

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2014

Presidencia de la C. Diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza

(11:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.-

Diputado Presidente, hay una asistencia de 37 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en la página oficial de este órgano legislativo, en el apartado de Gaceta Parlamentaria y ha sido distribuida con antelación a cada diputada y diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 1 de abril de 2014

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Hacienda, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminad un asunto.
- 6.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento al Código Fiscal del Distrito Federal.
- 7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y acuerdos políticos de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto

Dictámenes

- 8.- Dictamen relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2012, que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.

Iniciativas

- 9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se agrega la fracción V bis al artículo 2, se modifica el artículo 7, se agrega la fracción V bis al artículo 8, se modifican los artículos 9 y 14 de la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal en materia de bibliotecas digitales, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de la Ley de Aguas del Distrito Federal y del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se deroga la fracción III del artículo 18 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en materia de propaganda institucional e informativa que efectúan los servidores públicos previo al inicio de los procesos electorales, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, la Ley de Aguas y la Ley Orgánica de la Administración Pública, todas del Distrito Federal, en materia de descentralización del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Iniciativa que adiciona el segundo párrafo del artículo 3 y la fracción IV del artículo 23 de Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública

del Distrito Federal, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Iniciativa de decreto que reforma y adiciona al artículo 102 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, la Ley de Publicidad Exterior, y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción II del artículo 16, de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción XVI, XVII, y adiciona la fracción XVIII al artículo 16 y un título cuarto dedicado a la certificación de escuelas libres de violencia, a la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, que presenta la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica la fracción IX del artículo 156, así como el primer párrafo del mismo, de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman el primer y segundo párrafo, se adiciona un párrafo al artículo 28 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, y se adiciona una fracción

VIII al artículo 15 de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

25.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina rendir un homenaje al poeta y premio Nóbel de la literatura, Octavio Paz Lozano, mexicano insigne y pensador universal, con motivo del centenario de su natalicio a objeto de revalorar su indeleble aportación a la cultura del México Contemporáneo, para tal efecto esta Asamblea Legislativa organizará a lo largo del año 2014 diversas actividades culturales que divulguen, aprecien y resalten la obra de Octavio Paz, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa y a la Agencia de Protección Sanitaria, ambas del Distrito Federal, a fin de realizar las acciones necesarias para que los establecimientos mercantiles de la Ciudad de México cumplan con las disposiciones que salvaguardan los espacios libres de humo de tabaco establecidos en la Ley General para el Control de Tabaco y en la Ley de Protección a la Salud de los no fumadores en el Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo relativo a los módulos de vigilancia y seguridad pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente la intervención del encargado de la Secretaría de la Función Pública, Lic Julián Alfonso Olivas Ovando, de la titular de la Secretaría de Salud, Dra. Mercedes

Juan López, del Director del Conacyt, de la Auditoría Superior de la Federación, con el objeto de realizar una investigación exhaustiva sobre las investigaciones que se realizan en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, en virtud de que ha sido denunciado un caso más de fraude científico, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Turismo, para que en el ámbito de sus atribuciones a través del Consejo Consultivo de Turismo, expida el Código de Ética de Turismo para el Distrito Federal, que presenta la diputada Bertha Alicia Zamora.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Lic. Edgar Abraham Amador Zamora, a efecto de que evalúe la pertinencia de liberar el recurso destinado al programa de fondos de apoyo para la conservación y restauración de los ecosistemas a través de la Participación social (proface), al Fondo para la conservación y Restauración de los Ecosistemas (FOCORE) y al Apoyo para la Participación Social en Acciones para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas (APASO), así como para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tania Müller García, con el objeto de que dicho recurso sea entregado de manera inmediata a los beneficiarios del programa y subprogramas mencionados, con el fin de que se garantice la debida retribución por la preservación de los servicios ambientales en el suelo de conservación de la Ciudad de México, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón a nombre propio y de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Trabajo, respectivamente.

31.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México que considere entre sus actividades de su programa anual a los 66 módulos de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para realizar labores de difusión y capacitación en la materia, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que gire instrucciones para que se publique en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal como cada año, el acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para los programas donde se otorgan importantes reducciones en impuestos, derechos y honorarios notariales para la escrituración de inmuebles y la tramitación de sucesiones, así como regularización de terrenos, dicho acuerdo ha demostrado ser un apoyo eficaz para los habitantes de la Ciudad, para que tengan certeza jurídica de su vivienda, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, licenciado Aarón Josué Ramos Miranda para que de manera inmediata actualice el contenido de la página Web de este órgano legislativo, en los rubros de Leyes, reglamentos, Códigos, iniciativas y estatutos, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), remita a esta soberanía un informe actualizado sobre la situación de las adicciones en el Distrito Federal y con relación a las principales acciones y estrategias a desarrollar por parte de la institución en el 2014, que presenta el diputado Rubén Erik Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, a que en un ejercicio democrático tenga a bien conceder audiencia a los representantes de los pueblos y comunidades indígenas residentes del Distrito Federal, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Milpa Alta a girar las instrucciones necesarias a efecto de que sean instalados

en la vía pública de dicha demarcación, contenedores y/o recipientes destinados al depósito temporal de residuos sólidos, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37.- Con punto de acuerdo por el que de manera respetuosa se exhortar a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y, en su caso, apliquen las medidas de seguridad y sanciones por la utilización de aves prioritarias para la conservación de la vida silvestre, en campañas publicitarias en televisión para la promoción de la empresa denominada Segunda Mano, que presenta la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38.- Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, a llevar acabo todas las medidas de seguridad y/o sanciones legales a su alcance para que se castigue la ilegal e indebida construcción del centro comercial denominado *Chedraui* desarrollada en el pueblo de Santiago Tepalcatlalpan en la delegación de Xochimilco, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informe a esta soberanía sobre las causas que propiciaron el socavón en la zona de observatorio, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa a realizar una consulta Ciudadana vinculante para determinar la instalación de parquímetros en diversas colonias de la delegación coyoacán a través del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Universidad Nacional Autónoma de México y a la universidad autónoma metropolitana consideren y analicen la posibilidad de incluir en el plan de estudios de la licenciatura en derecho como asignatura obligatoria la materia de mediación, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a publicar el decreto de fecha 30 de abril de 2013, aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través del cual se aprobó el cambio de nombre de la Secretaría de Transporte y Vialidad (SETRAVI), por el de Secretaría de Movilidad, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dr. Jesús Rodríguez Almeida, a que en el ámbito de sus atribuciones diseñe e implemente un programa piloto el cual consista en la utilización de aviones no tripulados (*uav, unmanned aerial vehicle*) como herramienta tecnológica de seguridad pública para el Distrito Federal, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe a este órgano legislativo los resultados de los protocolos de actuación y el intercambio de información entre autoridades y empresas privadas para combatir el robo a transportistas, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, para que se refuerce e intensifique las medidas precautorias en materia de Seguridad Pública en las zonas colindantes con el Estado de México, toda vez que se han incrementado los niveles de inseguridad y violencia en dicha entidad, evitando en tanto su expansión hacia el Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a que no únicamente realice las diligencias conducentes en aras de sancionar a los especuladores del precio de limón, sino que además se tomen medidas precautorias en otros productos de la canasta básica como el frijol y la manzana, los cuales forman parte de la dieta diaria de los habitantes de esta Ciudad, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, apruebe la realización del parlamento de los niños que se denominará *Los Constituyentes del Mañana*, a realizarse el día 30 de abril de 2014, en el Recinto Legislativo, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre propio y del diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a mantener actualizado su Centro de Información Urbana para el Desarrollo y Administración de la Ciudad de México (Ciudad MX), que remite la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

49.- Con motivo del natalicio del ensayista, editor, diplomático, poeta y Premio Nóbel de literatura Octavio Paz, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 49 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Seguridad Pública y 2 de las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Hacienda, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones de marras.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento al Código Fiscal del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa al Pleno que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene respuestas relativas a un asunto aprobado por este órgano legislativo, se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento del diputado promovente y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2012.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Orlando Anaya González, a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Muy buenos días.

Vengo a presentar el dictamen a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte relativo a la Medalla al Mérito Deportivo 2012.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, tiene como entre una de sus atribuciones otorgar la Medalla al Mérito Deportivo a los mexicanos que de manera individual o en equipo hayan obtenido triunfos trascendentales en diferentes actividades deportivas. Por tal motivo, la Comisión de Juventud y Deporte es la encargada de dictaminar y promover la entrega de este importante reconocimiento.

Tuvimos una gran convocatoria de diferentes deportistas. Entre las disciplinas más importantes que participaron fueron de clavados, entrenadores de atletismo, también de lucha olímpica, así como de físico constructivismo y atletismo.

Se hizo un importante análisis de todas las trayectorias de las y los deportistas que participaron de manera honorífica en este certamen, del cual hoy me honro en venir a presentar.

Se recibieron propuestas de deportistas que desean recibir este galardón, todos ellos con triunfos deportivos en competencias de nivel regional, a nivel nacional y algunos y muy importante, a nivel internacional, siendo evaluados y tomados en cuenta por sus méritos, por sus triunfos y por supuesto por los esfuerzos que realizaron durante el año 2012.

Atendiendo lo anterior y conforme la facultad de la Comisión de Juventud y Deporte para efectuar los procesos de selección de los candidatos a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2012, contenida en el artículo 208 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se recibieron y revisaron expedientes de trayectoria para otorgar este importante galardón.

Tomando en cuenta que se realizó un minucioso proceso de selección de candidatos por parte de la Comisión de Juventud y Deporte, sin excluir a ninguno de ellos y con criterio de objetivos de valoración en cuanto a desempeño deportivo de cada uno en el lapso comprendido entre el 1º de enero y el 30 de diciembre de 2012, se llegó a la siguiente conclusión:

Otorgar la Medalla al Mérito Deportivo 2012 a las ciudadanas Amalia Pérez Vázquez, Paola Espinosa Sánchez y Andrés Junab Cabañas Ruiz, debido a que todos los candidatos inscritos en tiempo y forma en dicha convocatoria recibieron la atención y las entrevistas por cada uno de los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, destacando respectivamente a través de dichas entrevistas sus diferentes disciplinas, el esfuerzo y la dedicación, mismos que fueron fundamentales para concretar años de trabajo y de disciplina, por supuesto cosechando triunfos y siendo lo más importante y es la razón principal de la entrega de este reconocimiento, que representan un orgullo por sus actuaciones en el deporte, con el más alto grado que existe y han demostrado que forman parte de un grupo selecto de deportistas que de manera única e importante han puesto el nombre de nuestro país en alto en diferentes competencias y sobre todo en diferentes lugares del mundo.

Por eso subo a fundamentar este dictamen para solicitar a cada uno de los diputados y diputadas su aprobación, ya que es un evento de gran importancia para esta Asamblea, tomando en cuenta la crisis de adicciones que viven hoy los jóvenes, la crisis de desempleo que hoy se vive y es fundamental crear referentes entre la juventud para que tengan motivos y objetivos para alcanzar reconocimientos a través del deporte, a través de la salud, a través del autocuidado.

Por ello, insisto, este reconocimiento es para crear objetivos entre la juventud y sobre todo para generar un factor distractor del consumo de drogas, del consumo de elementos nocivos que no contribuyen a una vida digna para los jóvenes.

Por ello la Comisión de Juventud y Deporte, repito, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal entregará la Medalla al Mérito Deportivo a los siguientes ciudadanos: Amalia Pérez Vázquez, Paola Espinosa Sánchez y Andrés Junab Cabañas Ruiz como ganadores a la Medalla al Mérito Deportivo 2012, por lo que se celebrará una Sesión Solemne de acuerdo a lo que disponga en cuanto a fechas y espacio la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2012

01-04-2014 11:57

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando,PAN,Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri,PRD,Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.,PAN,Sí.
Borja Rangel	Edgar,PAN,Sí.
Candia Ortega	Roberto,PRD,Sí.
Cardona	Bertha A.,IND,Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.,PVEM,Sí.
Cortés Quiroz	Claudia,PRD,Sí.
Döring Casar	Federico,PAN,Sí.
Espino Arévalo	Fernando,PRI,Sí.
Estela Hernández	Lucila,PRD,Sí.
Garza de los Santos	Olivia,PAN,Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge,PANAL,Sí.
Godoy Ramos	Ernestina,PRD,Sí.
Gómez Blancas	Karla V.,PRI,Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel,PAN,Sí.
González Madruga	Cesar D.,PAN,Sí.
Granados C.	Manuel,PRD,Sí.
Hernández Mirón	Carlos,PRD,Sí.
Martínez García	Diego Raúl,PRD,Sí.
Martínez Urincho	Alberto,PRD,Sí.
Montiel Reyes	Ariadna,PRD,Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.,PRI,Sí.
Padierna Luna	Antonio,PRD,Sí.
Piña Medina	Alejandro,PRD,Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah,PRD,Sí.
Robles Gómez	Manuel ,PRD,Sí.
Saldaña Chairez	Miriam,PT,Sí.
Sánchez Miranda	Andrés,PAN,Sí.
Sánchez Pérez	Rocío,PRD,Sí.
Sesma Suárez	Jesús,PVEM,Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia,PRD,Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc,MC,Sí.
Vera Hernández	Priscila,PAN,Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín,PRD,Sí.

Votos a viva voz:

Hernández Pérez Ana Julia, PRD, Sí

Moguel Ballado Oscar O., MC, Sí

Santillán Pérez Eduardo, PRD, Sí

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Juventud y Deporte relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo 2012.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación; a la Comisión de Gobierno para que fije la fecha y hora en que habrá de celebrarse la sesión solemne para la entrega de mérito; a la Coordinación General de Comunicación Social para que se publique en dos diarios de circulación nacional, en los términos establecidos en el propio dictamen; a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este órgano de gobierno para su cumplimentación.

Asimismo, hágase del conocimiento a través de la Comisión dictaminadora a los galardonados.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 13 del orden del día se trasladó al final del capítulo de iniciativas.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se agrega la fracción V bis al artículo 2, se modifica el artículo 7, se agrega la fracción V bis al artículo 8, se modifican los artículos 9 y 14 de la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal en materia de bibliotecas digitales, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de la Ley de Aguas del Distrito Federal y del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Vengo a esta Tribuna a nombre propio y de la diputada Priscila Vera a presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Código Fiscal. Quiero empezar por pedirle a la Presidencia de la Mesa Directiva que se sirva integrar el proemio y la exposición de motivos textual en el Diario de los Debates para compartir muy brevemente con la Asamblea las consideraciones respecto de las motivaciones para esta iniciativa.

Empezaría:

La Ciudad de México tiene por encima de cualquier otra Entidad Federativa la tasa más alta del Impuesto sobre Adquisición de Inmueble. Esta fluctúa entre 3.1 y 4.5 por ciento. Desafortunadamente no existe ninguna contraprestación o ningún servicio derivado que el Gobierno de la Ciudad ofrezca al contribuyente a cambio del pago de este derecho a través del impuesto.

Cuando un capitalino adquiere un bien inmueble tiene que pagar en la protocolización ante el notario el Impuesto de Adquisición de Inmuebles, como una condición establecida en términos de ley, y aun cuando ya pueda aparecer el bien inmueble a nombre del nuevo titular en el Registro Público, no aparece al unísono en el Registro ni del Catastro y la Tesorería Capitalina y por ende no se refleja en la boleta predial ni en el registro del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y por ende tampoco se refleja en el cobro de la boleta por el derecho de uso de agua en la Ciudad.

Entonces alguien que ya le pagó al Gobierno de la Ciudad a través del notario, entre 3.1 y 4.5 por ciento del valor del inmueble, tiene que volver a recurrir a un abogado o tiene que iniciar dos gestiones adicionales escritura en mano para pedirle al Gobierno de la Ciudad que actualice esa información y que lo que ya aparece en el Registro Público se refleje en la boleta predial y en la boleta por el cobro del agua en la ciudad.

Entonces parece que lo que mínimo que pueda hacer el Gobierno de la Ciudad y el notario en comento es a cambio de este Impuesto Sobre Adquisición que

grava la riqueza en la adquisición del nuevo inmueble, ofrecer una contraprestación que al día de hoy no se ofrece de ninguna naturaleza.

La propuesta establecería la facultad para que el notario que conoce de la escrituración y la protocolización le de vista no sólo al Registro Público, sino también le de vista al Sistema de Aguas y a la Tesorería para ahorrarle esas dos visitas adicionales y ofrecerle al nuevo titular la certeza jurídica no sólo en el Registro Público, sino en términos del Catastro y la Boleta Predial y en el Registro de Contribuyentes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Con eso le vamos a facilitar la regularización de todos los derechos de propiedad y en todos los registros del Gobierno de la Ciudad a la nueva persona que ya adquirió ese inmueble y que ya contribuyó con el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.

Esos son los motivos básicos por los cuales la diputada Priscila Vera y yo queremos pedirles que apoyen esta propuesta en Comisiones para que tengamos una contraprestación por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles que pagamos y que hoy día no representa mas que dinero para la tesorería capitalina y absolutamente ningún beneficio para los capitalinos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su

inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se deroga la fracción III del artículo 18 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con tu venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta iniciativa y por economía parlamentaria, solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

En México a partir de las reformas constitucionales efectuadas el 10 de junio del 2011, se rompe un paradigma en materia de derechos humanos, se hace expreso el reconocimiento de todos los derechos humanos consagrados en el máximo ordenamiento y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte.

Sin lugar a dudas, estas reformas representaron un avance trascendental en el rubro de los derechos fundamentales, mismo que perdería toda eficacia, si no existiera un organismo encargado de vigilar al Estado Mexicano, a las entidades federativas y al Distrito Federal en lo concerniente a su actuación con los particulares.

Es válido hacer mención que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, así como el combatir toda forma de discriminación y exclusión consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social.

En ese contexto, debemos recordar que los tratados internacionales y los convenios ratificados por el Senado de la República, constituyen un derecho positivo vigente y por lo tanto obligatorio para el Estado Mexicano, quien es

parte de 30 tratados internacionales donde se reconocen expresamente los derechos humanos en materia laboral, como la Convención Internacional sobre la Protección de Derechos Humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 1999 ó el Convenio 111 relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación de 1962, por citar algunos ejemplos.

En este sentido, los derechos humanos laborales son aquellas condiciones de vida indispensables y mínimas que garantizan la libertad e igualdad de los trabajadores; es la posibilidad de formar un sindicato; de elegir representantes y participar a favor de las demandas que tienes el derecho a plantear como trabajador.

Estos derechos no son solamente normas legales, sino también garantías sociales que te posibilitan condiciones mínimas de vida y de trabajo, cuando dependes de una ocupación asalariada para vivir. Es válido hacer mención, que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos los define como las garantías que requiere un ciudadano para desarrollarse de manera integral y plena en la vida social como persona, como un ser dotado de sentido y racionalidad.

Antes de la reforma Constitucional del 2011, los organismos protectores de los derechos humanos tenían la prohibición expresa de conocer asuntos de carácter laboral, jurisdiccional y electoral. Actualmente el artículo 102 Apartado B de nuestra Carta Magna establece que sólo se limita la competencia en materia jurisdiccional y electoral.

Desafortunadamente el artículo 18 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en su fracción III aún sigue limitando la competencia de la Comisión en temas relacionados a los asuntos de carácter laboral, disposición que puede ser señalada de inconstitucional, puesto que deja a los trabajadores desprotegidos en caso de que las autoridades laborales violen sus derechos humanos.

Es importante señalar que la problemática más común en las controversias en materia laboral se da cuando el empleador, ya sea público o privado, extravía documentación o expedientes, despide a un trabajador injustificadamente o

cuando existe la negativa a aceptar documentación de carácter laboral a una de las partes o bien negar la toma de nota a organizaciones sindicales, cuestiones éstas que son comunes en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, y por mandato legal la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ve impedida para conocer con respecto a asuntos como estos.

De conformidad con el informe de actividades del mes de febrero de 2014 publicado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, los asuntos de trámite de las Juntas Especiales suman más de 88 mil asuntos y sólo en el mes de febrero se recibieron cerca de 3 mil demandas.

En relación a los conflictos colectivos de trabajo hay 391 asuntos en trámite y se admitieron 28 demandas.

Por motivo de huelgas la Junta Local a admitido 115 demandas y existen 1 mil 28 expedientes en trámite.

La exigencia de la impartición de justicia por parte de los gobernados en materia laboral es elevada. La ciudadanía exige un respeto a sus derechos laborales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos internacionales a los que México ha suscrito.

Por lo que es necesario dotar a la Comisión de Derechos Humanos de la facultad de vigilar las actuaciones de las instancias administrativas encargadas de impartir la justicia laboral para garantizar el pleno respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores dentro del proceso administrativo.

Cabe señalar que en materia federal la CNDH cuenta dentro de su estructura orgánica con la VI Visitaduría General, quien es competente para conocer sobre asuntos laborales, ambientales y culturales de carácter económico y social, analiza e investiga las quejas e inconformidades sobre presuntas violaciones a derechos humanos por violaciones cometidas por autoridades de carácter federal, realiza las actividades necesarias para lograr por medio de la conciliación la solución inmediata ante las partes y de no ser así, formula los proyectos de recomendación correspondientes. Desafortunadamente nuestra Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal aún no cuenta con facultades para conocer sobre asuntos laborales.

Aunado a lo anterior, el decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo Primero Título I y reformas diversas a artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio del 2011, en su artículo 7º establece que a lo que se refiere el Apartado B del artículo 102 Constitucional y la autonomía de los organismos locales de derechos humanos, las legislaturas locales deberán realizar las adecuaciones que correspondan en un plazo máximo de un año, contado a partir del inicio de la vigencia de dicho decreto.

En este tenor, el objeto de la presente iniciativa con proyecto de decreto radica en la derogación de la fracción III del artículo 18 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, debido a la necesidad inminente de garantizar la protección eficaz de los derechos humanos en materia laboral, no sólo los consagrados en nuestra Constitución, sino todos aquellos contenidos en los diversos tratados y convenios internacionales para evitar incurrir en algún tipo de responsabilidad internacional.

Bajo esta óptica, para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo es fundamental la defensa de casos de presuntas violaciones a los derechos laborales puesto que éste es uno de los ámbitos en los que desafortunadamente mayores violaciones ocurren, por lo que considero necesario garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos para quedar como sigue:

Artículo único.- Se deroga la fracción III del artículo 18 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 18.- La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no podrá conocer de los casos concernientes a:

I.- Actos y resoluciones de organismos y autoridades electorales.

II.- Resoluciones de carácter jurisdiccional.

III.- Derogado.

IV.- Consultas formuladas por autoridades particulares u otras entidades sobre interpretación de disposiciones constitucionales y de otros ordenamientos jurídicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, la Ley de Aguas y la Ley Orgánica de la Administración Pública, todas del Distrito Federal, en materia de descentralización del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Compañeros diputados:

De conformidad al artículo 4° constitucional dice: *Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.*

En el Distrito Federal esta tarea se realiza por la Administración Pública Local a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México como órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente. Dicho sistema tiene por objeto suministrar y distribuir los servicios de agua potable y drenaje a los habitantes del Distrito Federal con las cantidades, calidad y eficiencia necesaria, a través de acciones que contribuyan a la adecuada utilización de la infraestructura existente, además de fomentar una cultura moderna de utilización que garantice el abasto razonable de este recurso hídrico.

La Ciudad de México enfrenta grandes retos en la distribución del agua. El principal problema que enfrenta es la escasez, aunado a ellos encuentra la fuga de agua por la falta de mantenimiento a las redes hidráulicas y a los hundimientos de la ciudad, así como a la falta de recursos económicos para la inversión, en restauración y compra de una nueva infraestructura para el aprovechamiento de aguas alternativas, para el almacenamiento, mejoramiento y distribución del agua.

Son varias las fuentes de abastecimiento de agua por su ciudad, sin embargo las constantes sequías, la pérdida de líquido en fugas y el acelerado crecimiento poblacional hacen que las fuentes abastecedoras sean insuficientes para la alta demanda del servicio de suministro de agua.

Por ejemplo, para extraer agua del subsuelo las excavaciones se realizan de 300 a 450 metros de profundidad, a diferencia de décadas pasadas que sólo excavaban a menos de 15 metros, lo que significa mayor costo y mayor infraestructura.

El desabasto del agua de la Ciudad de México no sólo se debe a la demanda, sobrepasa la capacidad de los pozos y plantas de bombeo construidos por las autoridades capitalinas, sino al alto porcentaje de fugas y tomas clandestinas.

Al respecto el Sistema de Aguas ha informado que el 40% del agua potable que recibe el Distrito Federal se pierde en fugas y están representadas estas pérdidas económicas para la reinversión en la infraestructura. Con base a este problemática es necesario que el Sistema de Aguas tenga recursos suficientes para rehabilitar las instalaciones de agua y dar un mejor servicio.

En lo que respecta a la distribución de los recursos, se tiene que mientras en la zona oriente dota de 50 litros por persona, en la zona poniente de ésta llega 300 litros per cápita, y es que según los datos de CONAGUA el Distrito Federal sí tiene agua para toda la población ya que recibe 33 metros cúbicos por segundo.

Derivado de lo anterior, es que se identifican 3 causas de la falta en algunas zonas: la inequidad en la distribución, el deterioro en la red hidráulica y la sobreexplotación de las presas y pozos.

Ante tal situación el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a pesar de que ha contemplado realizar nuevos proyectos sustentables para lograr una eficaz y eficiente distribución y para mejorar la calidad de agua en esta Ciudad, ha tenido demasiadas restricciones económicas para lograrlo, no cuenta con una personalidad jurídica ni con la capacidad económica para hacer frente a tales retos, ya que para lograr dichos proyectos se requiere de infraestructura equipada con alta tecnología y para ello son necesarios suficientes recursos económicos.

El mantenimiento referido a la infraestructura del drenaje ha conducido a disponer de un sistema de drenaje que esté a punto de colapsarse. Todos los años se hace un gran esfuerzo para mantenerlo, pero se requiere mucho más. La red de drenaje actual tiene de 30 a 50 años de edad, por ello también se requiere mayor presupuesto para realizar un mantenimiento preventivo adecuado.

Como podemos observar el Sistema de Aguas necesita inversión para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Ante ello el Partido Verde considera que mientras el Sistema de Aguas de la Ciudad de México siga siendo un órgano desconcentrado del Gobierno del Distrito Federal, carecerá de atribuciones para administrar e invertir sus ingresos y al no contar con un sistema contable independiente y autónomo, sus problemas permanecerán, incluso se irán incrementando.

Por esta razón se requiere transformar a esta institución actual en la que se pueda responsabilizarse de sus ingresos y sobre todo de sus egresos y que cuente con un sistema moderno de participación pública; también es necesario que los ingresos derivados de los derechos por el servicio de suministro del agua dejen de ser recibos fiscales del Distrito Federal e ingresen directamente al patrimonio del organismo operador.

Por ello compartimos la necesidad de cambiar la naturaleza jurídica del Sistema de Aguas de órgano desconcentrado a la de un organismo descentralizado, para que cuente con una personalidad jurídica y patrimonio propios, de esta manera las funciones que llevaría a cabo directamente serían las siguientes:

Realizar estudios y ejecutar proyectos para dotar, ampliar y mejorar los servicios e instalaciones del Sistema de Aguas para consumo humano, industrial y de servicios, de drenaje, tratamiento, reuso de aguas residuales, etc; elaborar y mantener actualizado el padrón de usuarios de los servicios del Sistema de Aguas; suscribir convenios con dependencias y entidades de la administración pública federal con entidades federativas y de los ayuntamientos para la prestación de servicios a su cargo; proponer las tarifas y uso de servicios públicos a su cargo tales como el suministro de agua potable y los

servicios conexos para la prestación del mismo; proponer la determinación para la liquidación de los recargos y las penalizaciones en términos de la legislación aplicable, así como las facilidades sin mediar para facilitar su cobro; promover la participación del sector privado en la construcción y operación de la infraestructura hidráulica de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros, todos aquí han hablado del problema de agua en la Ciudad de México. Lo que más me sorprende es exactamente la atención que le damos a este problema. Sabemos perfectamente que el problema está en que no es descentralizado el Sistema de Aguas, sabemos perfectamente que la recaudación económica en la Ciudad de México es de más de 6 mil millones de pesos aproximadamente el presupuesto que se le da es de 11 mil, siendo estos 11 mil millones de pesos en su mayoría para gasto corriente y solamente teniendo 2 mil millones de pesos para el tema de infraestructura.

Yo les pido por favor consideren la propuesta que estamos presentando en el Partido Verde, para facultar y dotar al Sistema de Aguas de una economía suficiente para poder evitar este problema, que sin duda no lo estamos haciendo correctamente y que estamos viendo que futuras generaciones podrían no tener este vital líquido.

Muchísimas gracias a todos por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, Gestión Integral del Agua, Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa que adiciona el segundo párrafo del Artículo 3º y la fracción IV del Artículo 23º de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento

para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Con su venia diputado Presidente.

En las sociedades humanas a toda modalidad o forma de transmisión de la cultura se le ha dado el nombre de educación. Educar es desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales de los individuos y de los grupos sociales. Educar es transmitir las cualidades más nobles de la condición humana, la importancia del cuidado del medio ambiente y de todos los seres vivos. En tal sentido, educar también es enseñar a proteger y tutelar.

Actualmente no existe medio de comunicación que no haya abordado el problema del maltrato animal, peleas de perros, corridas de toros, utilización de animales en circos, delfinarios, zoológicos públicos y privados; utilizamos a los animales por vanidad por negocio, por costumbre, pero sobre todo porque la ley lo permite.

Por fortuna y para beneficio de nuestra comunidad en los años recientes la legislación y las políticas públicas en relación con el bienestar y protección a los animales han sido un tema central de discusión de los actores públicos en el Distrito Federal.

La regulación de la educación en materia de bienestar y protección animal que emiten y aplican las Entidades Federativas y en especial el Distrito Federal, es un tema de notoria relevancia en un contexto de maltrato animal generalizado. Indudablemente son llamadas de atención sobre las fallas en la educación de nuestros hijos.

Con el examen de la regulación relativa a la educación sobre bienestar y protección a los animales se advierte que de las 27 Entidades Federativas que

cuentan con una Ley de Protección a los Animales, sólo en 18 de ellas se prevé concretamente como facultad de las autoridades competentes el desarrollo de programas de educación en materia de bienestar y protección a los animales.

En el mismo sentido, de las 18 Entidades Federativas que prevén la facultad para el desarrollo de programas sobre educación en bienestar y protección animal, 11 de ellas fijan la competencia a la Secretaría de Medio Ambiente en coordinación con las autoridades educativas respectivas; cuatro más establecen la competencia en este sentido en Ejecutivo Estatal y las tres restantes, Colima, Hidalgo y Jalisco se la atribuyen directamente a la Secretaría de Educación Estatal.

No obstante lo anterior, considero que la facultad para el desarrollo de programas de educación en materia de bienestar y protección animal debería de ser competencia de la Secretaría de Educación en coordinación con las autoridades enfocadas a la protección y bienestar animal.

Debo destacar que las leyes de educación de las Entidades Federativas nada contemplan en relación con la creación o desarrollo de programas educativos sobre bienestar y protección a los animales que se han implantados en las instituciones educativas ya sean públicas o privadas.

Asimismo, de una revisión a los ordenamientos educativos estatales y en busca de principios rectores, tales como protección animal, bienestar animal, trato digno y respetuoso, equilibrio ecológico, educación ambiental y medio ambiente, se desprende como constante que las legislaciones de las entidades federativas, inclusive el Distrito Federal, contemplan únicamente la protección y preservación del medio ambiente, aspecto que se entiende como el conjunto de circunstancias exteriores a un ser vivo.

El único ejemplo lo encontramos en la Ley de Educación del Estado de Querétaro, cuyo artículo 11 fracción X establece: *Hacer conciencia de la necesidad del cuidado y la protección de los animales, del aprovechamiento racional de los recursos y del medio ambiente como elementos indispensables para el desarrollo sustentable de la sociedad.*

Por otro lado, la historia de las normas que integran el marco jurídico de la protección animal del Distrito Federal, tiene uno de sus primeros registros en la Ley de Protección a los animales para el Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1981 y cuyo artículo establecía la obligación de las autoridades del Distrito Federal a inculcar en el niño, el adolescente y el adulto, el respeto hacia todas las formas de vida del animal, difundiendo el conocimiento de su relación indispensable con la preservación del medio ambiente.

En el Partido Revolucionario Institucional el tema de la protección y bienestar a los animales desde una perspectiva educativa, tiene más de 30 años.

Más recientemente, en la exposición de motivos de la actual Ley de Protección a los Animales, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 26 de febrero de 2002, así como en el dictamen respectivo a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, del 20 de diciembre del 2001, encontramos consideramos tendientes a la preocupación por la protección animal, así como la firme convicción de que esta ciudad requiere de nuevas disposiciones que permitan la protección de los animales de forma eficaz y oportuna y que de igual forma no basta con declaraciones ni pronunciamientos, siendo momento de comprender que los animales desempeñan funciones sociales de gran utilidad.

Sin embargo, tanto en la exposición de motivos como en el dictamen ya referido, no encontramos motivación ni consideración de ninguna índole tendiente a la creación, desarrollo, fomento de programas educativos, relativos a la protección y bienestar animal, siendo que este tema no sólo debe ser abordado desde la perspectiva de prescripciones negativas que impongan al destinatario una prohibición o la imposición de un deber de cuidado, sino también desde el establecimiento de directrices a la autoridad para propiciar en los educandos la adquisición de una conciencia sobre el bienestar y la protección a los animales.

En relación con la educación, ámbito en el que las facultades de esta Asamblea están limitadas a la función social en términos del artículo 3 fracción VIII de la Constitución, las atribuciones tanto exclusivas como concurrentes de toda

autoridad educativa local, incluido el Distrito Federal, se establece en los artículos 13 y 14 de la Ley General de Educación.

La Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal en el artículo 5°, establece para las autoridades del Distrito Federal, la obligación de observar ciertos principios en la formulación y conducción de sus políticas para la protección de los animales.

La fracción XII mandata a la Secretarías de Salud, Educación y Medio Ambiente del Distrito Federal, implementar acciones pedagógicas destinadas a fomentar una cultura de buen trato, protección y respeto a los animales.

El artículo 9 fracción II de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, preceptúa que corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, la facultad de desarrollar programas de educación y capacitación en materia de protección y trato digno y respetuoso a los animales, coordinándose para tal efecto con las autoridades educativas competentes en el Distrito Federal, considerando la participación de asociaciones protectoras de animales y organizaciones no gubernamentales legalmente constituidas.

También se establece la facultad de desarrollar programas de educación o formal e informal con los actores social, privado y académico, así como las facultades expresas para la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y las delegaciones políticas, el bienestar y protección a los animales no es competencia expresa de la Secretaría de Educación Local, salvo lo contenido en la disposición referida. Además y para mala fortuna de los ciudadanos, ninguna de las autoridades del Distrito Federal competentes ha informado sobre el cumplimiento de esta obligación, tales son los motivos del presente instrumento legislativo.

El objeto es incorporar en la Ley de Educación del Distrito Federal el bienestar y la protección a los animales como uno de los principios rectores de la educación que imparte el Gobierno del Distrito Federal, que uno de los objetivos en materia educativa sea el bienestar y la protección de los animales y que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal

puntualice las facultades de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Secretaría de Educación del Distrito Federal al respecto.

Espero que esta iniciativa sea dictaminada favorablemente y que mis compañeros legisladores sean sensibles a las razones que lo motivaron, que se tome en cuenta que en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 el gobierno ha reconocido que la cantidad de la educación en esta ciudad es aún deficiente, comprometiéndose a incrementarla como parte de su obligación de difundir, promover, proteger y garantizar los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de sus habitantes.

Quiero concluir con una cita de David Hume extraída de un libro llamado *Sobre las falsas creencias*, que circulaba clandestinamente en 1755 en plena era de las luces: *Unos elevan nuestra especie por los cielos y representan al hombre como un tipo de semidios humano, cuyo origen se encuentra en el reino celestial, siendo portador de evidentes marcas de su linaje y ascendencia; otros insisten en los defectos de la naturaleza humana y encuentran que el hombre supera al resto de los animales, a los que tanto desprecia sólo en su vanidad.*

Es responsabilidad de todos hacer que la educación sea un instrumento efectivo de cambio social.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto que reforma y adiciona el artículo 102 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, suscrita por el diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de

los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, la Ley de Publicidad Exterior y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se retira esta iniciativa del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción II del artículo 16 de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con tu venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta iniciativa, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Los trastornos alimenticios son enfermedades que se relacionan con la alteración de los hábitos alimenticios comunes. Estas conductas pueden o no alterarse voluntariamente, puesto que las mismas están sujetas a factores internos y externos como el nivel de autoestima, presiones familiares, frustración por tener sobrepeso, comparación constante con alguien cercano por parte de un familiar o del círculo de amistades.

En este sentido, la bulimia es un trastorno alimenticio que se caracteriza por la necesidad de comer grandes cantidades de comida en tiempos muy cortos para luego vomitar y eliminar el exceso. A esta conducta le siguen periodos de poca ingesta o periodos de ayuno hasta que se vuelve a comer nuevamente.

Cada atracón es acompañado por un sentimiento de culpa que debe compensarse con vómitos o el consumo de laxantes o diuréticos, siendo sus

principales características conductas compensatorias inadecuadas con la finalidad de no ganar peso.

Sufren una obsesión por su apariencia física, distorsión de su propia imagen, viéndose con más peso del real, sin estar conscientes del riesgo que acarrear estas conductas destructivas, teniendo estos episodios por lo menos dos veces a la semana durante tres meses; y sus principales síntomas: aislamiento, especialmente para evitar comidas o festejos donde se sirven comidas, continuamente bajan y suben de peso, su tema central es la comida o muestran conductas extrañas frente a la misma e irritabilidad frente al tema de la bulimia.

Este trastorno alimenticio es diagnosticado en la mayoría de los casos a mujeres jóvenes de la clase media y alta, además que tiene una incidencia entre el 40 y el 50% en las mujeres de edad escolar y hasta un 10% en los hombres, a decir de los servicios médicos de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM.

Es importante señalar que según el tipo y gravedad de la bulimia pueden ocurrir diversas complicaciones médicas derivado de los excesos, como dilatación gástrica y pancreatitis, los vómitos pueden originar úlceras en el esófago, faringitis, aspiración y anormalidades electrolíticas, deshidratación, además de ser comunes el estreñimiento y las hemorroides.

Por otra parte, la anorexia es una enfermedad que se da por el miedo intenso a aumentar de peso. Lo que puede empezar con el anhelo de tener una figura esbelta se puede convertir en un trastorno alimenticio. El diagnóstico de la anorexia se basa fundamentalmente en la pérdida del 25% o más del peso corporal, una imagen corporal deformada o el temor a ganar peso o a perder el control sobre la ingesta de alimentos. Desafortunadamente se inicia en la adolescencia media y la edad adulta joven. Más del 95% de las pacientes son mujeres, con mayor incidencia por parte del estrato socioeconómico medio y alto.

Según estudios de la UNAM, las personas que padecen dicho trastorno alimenticio suelen provenir de una familia cuyos miembros están altamente orientados a metas y logros, los padres suelen tener expresiones y conductas

que conllevan a la persona a preocuparse por ser delgada, por vivir en un entorno familiar donde casi todas las discusiones se centran en el problema de la dieta, convirtiéndose las relaciones interpersonales en algo inadecuado o destructivo.

Cabe señalar que esta enfermedad puede aparecer acompañada por otros desórdenes como ansiedad, depresión, la necesidad de ingerir alimentos de manera rápida, comer a escondidas por vergüenza, ingerir alimentos hasta estar incómodamente lleno o satisfecho, provocando en algunos casos alteraciones cardiovasculares, la pérdida de piezas dentales y daños en el aparato digestivo, ya que estos trastornos alimenticios son causa de desnutrición severa, lo que produce además pérdida de memoria y daños físicos irreversibles.

En este contexto, las personas que sufren anorexia y bulimia niegan rotundamente su existencia, a pesar de que es materialmente imposible ocultarlas. El 50% de los casos de las personas con bulimia o anorexia tienen cura y del otro 50% un 20% sobrevive con recaídas, otro 20% mejora y sólo un 10% muere.

Es válido hacer mención que la recuperación que tenga cada enfermo de anorexia y bulimia depende de que la enfermedad se detecte a tiempo y que reciban un tratamiento multidisciplinario.

Si los trastornos son detectados en el primer o segundo año es posible tratarlos con éxito, a decir de especialistas del hospital Adolfo López Mateos, del ISSSTE.

De acuerdo a cifras difundidas por el portal de Internet de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, cada año se registran 20 mil casos de anorexia y bulimia, siendo la edad promedio de inicio de estos padecimientos los 17 años, aunque algunos datos revelan edades comprendidas entre los 14 y 18 años.

El 95% de los pacientes que padecen anorexia y bulimia son mujeres y sólo el 5% son hombres, además de que son la tercera enfermedad más frecuente entre los adolescentes, después del asma y la obesidad.

Diputadas y diputados:

Es ineludible señalar que las madres y padres de familia juegan un papel fundamental en el desarrollo y la formación de sus hijos, por lo que es necesario fortalecer la atención hacia lo que estos consumen dentro del ámbito escolar a fin de asegurar su crecimiento saludable y prevenir padecimientos a corto, mediano y largo plazo, favoreciendo el alcance de mejores niveles de aprovechamiento y rendimiento escolar.

En este contexto, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo se suma a la angustia de todas las madres y padres de familia que tienen a un hijo o una hija padeciendo de bulimia o anorexia, en virtud de que esta enfermedad consume lentamente el entorno familiar. Es el momento del llevar a cabo acciones contundentes con el fin de salvaguardar la salud física y psicoemocional de nuestros adolescentes y jóvenes, quienes al verse en un espejo se ven a sí mismos como personas con sobrepeso, aunque su realidad sea distinta.

De conformidad con los razonamientos expuestos, la presente iniciativa propone que se reforme la fracción II del artículo 16 de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, en virtud de que se considera que en dicha fracción se debe especificar que las campañas de difusión en materia de prevención de la anorexia y bulimia en los planteles escolares deberán ir dirigidas a los padres y madres de familia, así como a toda la comunidad estudiantil, en coordinación con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, además de que resulta imperioso que en el ámbito escolar se fomente la promoción de los derechos humanos y la eliminación de cualquier tipo de estigmatización y discriminación hacia las personas que sufren este tipo de padecimiento para quedar como sigue:

Artículo 16.- Corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, además de lo que señala la presente ley:

II.- Realizar campañas de difusión en los planteles escolares del Distrito Federal dirigidas a los padres y madres de familia, así como a toda la comunidad estudiantil tanto de educación pública como privada, en coordinación con la Secretaría de Salud del Distrito Federal y previa celebración de los convenios respectivos sobre el mejoramiento de los hábitos

de alimentación de las y los estudiantes de todos los niveles educativos respecto a la prevención de la obesidad, el sobrepeso y los trastornos de conducta alimentaria, con especial énfasis en la anorexia y la bulimia nerviosas, además de la promoción de los derechos humanos y la eliminación de cualquier tipo de estigmatización y discriminación hacia las personas que sufren este tipo de padecimientos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción XVI, XVII y adiciona la fracción XVIII al artículo 16 y un título cuarto dedicado a la certificación de escuelas libres de violencia a la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el entorno escolar del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con el permiso de la Presidencia. Buenos días, diputadas, diputados.

Por economía procesal y en virtud de que se procederá a dar lectura a los extractos de la presente iniciativa con proyecto de decreto, solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La suscrita, a nombre propio y de los diputados Ariadna Montiel Reyes, Eduardo Santillán, Lucila Estela, Gabriel Antonio Godínez, Cipactli Dinorah, Jorge Agustín Zepeda, Antonio Padierna, Jerónimo Alejandro Ojeda, Ma Angelina Hernández, Héctor Hugo, integrantes del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican las fracciones XVI y XVII y se adiciona la fracción XVIII al artículo 16, así como un título cuarto

dedicado a la certificación de escuelas libres de violencia, a la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, de acuerdo a la siguiente exposición de motivos.

Es indispensable contar con diversas acciones que obligan a las escuelas, directivos, profesores y alumnos y padres de familia a generar y participar en proyectos y programas que permitan capacitarse en la protección de los derechos humanos y en la forma en que la gente toma conciencia de sus derechos, pero también de sus obligaciones con el objetivo de discernir el tema y tomar conciencia sobre el peligro que encierra la violencia y el acoso en las escuelas, para lo cual se requiere dar seguimiento y evaluar constantemente un clima de seguridad, así como una eventual rectificación, esto con la finalidad de impulsar acciones para generar una cultura de prevención y seguridad en la comunidad escolar y en su entorno.

Por ello se considera una acción a seguir en el establecer la certificación libre de violencia escolar, para así permitir otorgar un distintivo social en las escuelas, diferenciándolas como un espacio de convivencia libre de violencia, apegada a una cultura de paz y respeto, lo que representa el reconocer el esfuerzo que la institución realiza para suprimir las prácticas de violencia entre los alumnos.

La Comisión Económica para la América Latina y el Caribe, señala que el 11 por ciento de los estudiantes mexicanos de primaria han robado o han amenazado a algún compañero, mientras que en secundaria este porcentaje es de poco más del 7 por ciento, además de indicar que estudios recientemente han demostrado que los estudiantes que sufrieron violencia al de sus iguales alcanzaron un desempeño en lectura y matemáticas significativamente inferior al de quienes no la experimentaron.

Es por ello que el hecho de prevenir y de erradicar estas conductas tendrá beneficios en distintos aspectos como el rendimiento escolar. Es de considerarse que no es suficiente la información sobre el acoso escolar, a pesar de la decisión de las consecuencias que ocasiona.

Muchos niños no saben qué hacer si son víctimas de esta situación. El 54.5 por ciento de los jóvenes capitalinos considera que no tienen información suficiente

para prevenir el acoso escolar, así que uno de cada cinco jóvenes no sabe cómo actuar en caso de presentar o ser víctima de un acoso de violencia física o psicológica.

Resulta evidente que el objetivo de la iniciativa es adoptar la capacitación como la principal herramienta de trabajo contra el bullying, debiendo prevenir el maltrato escolar a través de las acciones, proyectos y programas que formen una cultura de respeto entre el alumnado.

Es indispensable considerar a los niños como principales promotores de los derechos y obligaciones que como seres humanos tenemos, para evitar la violencia escolar, ello permitirá fortalecer los valores, la identidad y por ende un comportamiento adecuado en el entorno escolar, además de contar con una participación decidida en los maestros, personal administrativo y padres de familia que reciban la capacitación en las propias escuelas.

De este modo, realizar tareas de prevención resulta indispensable para evitar la espiral ascendente de la violencia impere en las generaciones de menores y adolescentes como algo cotidiano. Se ambiciona impulsar la certificación libre de violencia escolar como un aporte significativo para el impulso de progreso sistemáticos en las estrategias educativas, abordando la problemática de violencia la cual impide que las y los estudiantes accedan a una educación que forme integralmente su personalidad en el respeto de los derechos humanos, la justicia y la seguridad, además de destacar que el impacto de este programa debe extenderse más allá de las escuelas.

Estos niños y niñas que hoy toman conciencia de que los conflictos se pueden solucionar de forma pacífica mediante el diálogo y la mediación de pares, son un acto de cambio interior en sus hogares, comunidad y su vida en general.

El marco dirigido a capacitar, concientizar e involucrar a toda la comunidad estudiantil para certificar a las escuelas como libres de violencia escolar pretende abatir los riesgos de que la víctima del *bullying* pueda presentar trastornos psiquiátricos o estrés que afecte el sistema inmunológico y que genera problemas emocionales como depresión y ansiedad que muchas veces y en casos extremos los lleva al suicidio, reforzando en cambio la cultura de

paz, tolerancia y respeto entre los alumnos, profesores, personal administrativo y padres de familia a través de la capacitación y certificación de las escuelas.

En tal virtud, con la presente iniciativa se pretende establecer en la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el entorno escolar del Distrito Federal, mecanismos que hagan las veces de acción preventiva para proteger a las y los estudiantes del acoso escolar, fenómeno y según evidencia científica causa estrés e incapacidad emocional, lo cual impide que las potencialidades físicas y académicas se desarrollen óptimamente.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-

Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y de Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica la fracción IX del artículo 156, asimismo como el primer párrafo del mismo de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu permiso, diputado Presidente.

Camaradas diputados:

Como principio general la información gubernamental es un bien de utilidad pública cuya publicidad, es decir, su difusión a los ciudadanos debe estar fuera de toda duda. Es importante que la ciudadanía pueda conocer de forma detallada cuál es el destino de los recursos públicos, en virtud de que el acceso a la información pública es un derecho humano contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en tratados internacionales ratificados por México.

El derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental y estructural de la democracia, por lo que es tiempo de que esta Asamblea Legislativa fomente la rendición de cuentas en su interior y abra el ejercicio de las llamadas prerrogativas, asignadas a los grupos parlamentarios al escrutinio público.

La actual redacción de la fracción XIV del artículo 16 de la Ley de Transparencia no es de vanguardia legislativa y propicia prácticas de no detallar el uso de los recursos públicos, causando opacidad en los reportes de su gasto, por lo que debemos reformar dicha fracción a efecto de permitir a la ciudadanía conocer con certeza la forma en que los recursos públicos percibidos y erogadas por los grupos parlamentarios llegan a su destino final.

Actualmente la Ley de Transparencia no especifica la información que deben contener los informes sobre el gasto de las prerrogativas, por lo que debemos modificar la norma a efecto de puntualizar la forma en la que los grupos parlamentarios deben reportar el gasto, en virtud de que es de vital importancia para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el apartado A del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No rendir un informe detallado sobre el gasto de las prerrogativas es incumplir con los principios de información, transparencia y máxima publicidad, principios que protegen el acceso a la información como uno de los elementos constitutivos en los que se fundó la inclusión del derecho humano de acceso a la información pública en el artículo 6° de nuestra Constitución Política y cuya reglamentación se encuentra en la Ley de Transparencia.

Hoy en día el acceso a la información presenta muchos obstáculos relacionados con los entes públicos que más que ayudar a brindar información, dificulta en el acceso a ésta mediante la presentación de informes sin detalles sobre el gasto público.

El 18 de junio de 2013 esta Asamblea Legislativa firmó un convenio con Transparencia Mexicana Capítulo México de Transparencia Internacional, en el que se delinearon los procesos a seguir para que la Asamblea Legislativa sea un parlamento abierto.

Uno de los temas principales de dicho convenio es el tema de las prerrogativas, punto en el cual legalmente hemos tenido cero avance.

Como todo convenio, el convenio con Transparencia Mexicana que firmó el diputado Manuel Granados como Presidente de la Comisión de Gobierno, fue un paso más para alcanzar los principios constitucionales en materia de transparencia, sin embargo no pasa de ser un catálogo de buenos deseos que lamentablemente en esta Asamblea Legislativa no ha hecho eco pues el convenio per se no obliga a esta Asamblea Legislativa a revelar el destino y los recursos que otorga a los grupos parlamentarios por concepto de prerrogativas.

Las organizaciones de la sociedad civil que tienen interés en colaborar con la transparencia gubernamental mostraron que uno de los temas más importantes a hacer abierto el escrutinio público dentro de los distintos cuerpos legislativos del país es el tema de las prerrogativas, tal como lo expusieron en diversas mesas de la pasada Semana de la Transparencia y Parlamento Abierto que se llevó a cabo en el Senado de la República del 10 al 14 de marzo pasados y cuya memoria puede consultarse en Internet.

Afortunadamente no soy el único interesado en el tema, los diputados Vidal Llerenas, Manuel Granados y Cuauhtémoc Velasco, entre otros, se han pronunciado por abrir las prerrogativas. Es momento de hacerlo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para que su fracción XIV quede en los siguientes términos:

Artículo 16.- Además de lo señalado en el artículo 14, el Organo Legislativo deberá mantener actualizada de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

XIV. Los recursos económicos que de conformidad con el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal entregue el Organo Legislativo a los diputados independientes, grupos parlamentarios o coaliciones, así como un informe trimestral detallado que estos deberán presentar sobre su uso y destino final, desglosando el gasto ejercido e identificando a los destinatarios finales. Esta información deberá incluir cuando menos:

- a) Los ingresos recibidos por cualquier concepto
- b) Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social
- c) Estados financieros
- d) Las cantidades recibidas de manera desglosada por concepto de recursos autogenerados y el uso o aplicación que se les da.

Muchas gracias, compañeros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el primer y segundo párrafo, se adiciona un párrafo al artículo 28 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y se adiciona una fracción VIII al artículo 15 de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Presidencia.

Vengo a presentar ante este Organismo Legislativo una iniciativa más como parte de las que he venido presentando que forman parte de un paquete de iniciativas que busca una lucha como parte de una cruzada contra los alimentos chatarra. Tiene por objeto establecer mecanismos más efectivos para regular la venta de alimentos denominados chatarra en los establecimientos mercantiles.

Se establecen distintas obligaciones, entre las más importantes está la de colocar de manera visible una leyenda que contenga como mínimo una actividad para evitar los riesgos en la salud derivados del sobrepeso y la obesidad, así como el establecimiento de pictogramas autorizados por la Secretaría de Salud.

También busca establecer la prohibición de venta de paquetes o los llamados *combos*, en los establecimientos mercantiles, así como promociones para agrandar la porción de los alimentos y bebidas en diferentes puntos de la ciudad, llámense espectáculos públicos masivos, deportivos, entre otros, en los que se comercialice cualquier tipo de alimento preparado con la acotación especial a los alimentos con bajo valor nutricional que contengan altos contenidos de azúcares, refinadas, sal, colesterol, ácidos grasos, grasas saturadas y transaturadas.

Los expertos en la salud afirman que la comida rápida no es saludable, porque pequeñas cantidades de comida concentran muchas calorías, sin embargo las condiciones laborales, así como la falta de tiempo hacen que la comida rápida o el llamado *fast food* sea de elección para muchas personas para poder comer efectivamente de manera rápida y en un costo aparentemente bajo.

Ahora bien, la comida chatarra incluye gran cantidad y variedad de alimentos como hamburguesas, papas fritas, pizzas, empanadas, frituras, refrescos de cola, golosinas y refrescos, entre otros, todos ellos caracterizados por un alto

contenido de calorías, grasas y sodio, además de no ser balanceados y por supuesto son inadecuados para el consumo desmesurado.

En algunos países como Francia y Reino Unido se ha propuesto gravar con más impuestos la comida chatarra, con el propósito de reducir su consumo y frenar de manera contundente el sobrepeso y la obesidad.

América es el continente que más gasta en comida rápida y se concentra en él el 47% de los consumo global, Asia-Pacífico supone cerca del 36%, mientras que en Europa apenas alcanza un 17% de consumo de comida rápida. Sin duda la industria alimentaria puede desempeñar una función importante en la promoción de una alimentación saludable, poniendo en práctica una comercialización responsable, asegurando la disponibilidad de alimentos sanos y apoyando la práctica de una actividad física y periódica en un lugar de trabajo.

La obesidad y el sobrepeso son el principal problema de salud pública en esta ciudad. Nuestro país ocupa el primer lugar mundial con niños en obesidad y sobrepeso y el segundo en adultos, incluso nuestra Secretaría de Salud de la ciudad señala lo siguiente: *Somos una de las entidades con mayor índice en el país. Puede afirmarse que nuestra ciudad presenta uno de los mayores porcentajes en sobrepeso y obesidad, entre todas las megaciudades del planeta.*

En el mundo ya se han comenzado a tomar medidas contundentes para el combate a este problema de salud. En la ciudad por ejemplo de San Francisco se ha aprobado recientemente una ley que establece que no podrán ofrecerse regalos en alimentos que se distribuyen en establecimientos mercantiles como comida rápida, a menos que cuenten con contenidos nutricionales.

En Nueva York se da una situación especial, fue la primera gran ciudad de los Estados Unidos que promovió la prohibición de juguetes en los paquetes de comida rápida o comida chatarra, asimismo desde el año 2003 se han presentado una serie de impuestos específicos sobre la venta minorista de gaseosas, golosinas y diferentes frituras, además se estableció ya una obligación para anunciar el número de calorías en los alimentos chatarra en todos los establecimientos mercantiles.

También el Consejo de Salud de la ciudad de Nueva York ha aprobado la prohibición total de bebidas azucaradas en envases de más de medio litro en restaurantes, teatros, cines y estadios deportivos.

Otro ejemplo más, Canadá tiene una ley específica sobre la protección al consumidor y define lo siguiente: *Toda actividad comercial dirigida a menores, es decir a niños o adolescentes menores de 13 años, no podrá difundirse en la radio y en la televisión, puesto que influye de manera importante para el deterioro de su salud y sólo tendrán permitido anunciar en este sentido, un ejemplo también es el agua potable.*

Otra ciudad de vanguardia que tiene importantes avances en esta materia es Buenos Aires. Tiene una ley que prohíbe todo anuncio en la vía pública que induzca a los niños y a los adolescentes a la compra de alimentos procesados hipercalóricos, que contengan regalos u otros incentivos que fomenten de manera deshonestamente la obesidad y el sobrepeso, es un ataque contundente contra la obesidad, pero sobre todo fortalece a los niños y a los adolescentes.

Por último, otros dos ejemplos de alta importancia, Barcelona tiene también leyes prohibitivas que buscan que los establecimientos mercantiles exhiban de manera específica los contenidos de los alimentos y prioritariamente buscan difundir los alimentos mediterráneos que tienen un claro contenido nutricional y que están lejos de priorizar la utilización de refrescos u otro tipo de alimentos con grasas saturadas.

Otro país de vanguardia como lo es Inglaterra, la ciudad de Londres tiene una ley que definitivamente prohíbe la venta de comida de este tipo a niños menores de 13 años, por otro lado también regula la prohibición de utilización de dibujos animados para la promoción de la comida chatarra.

Como podemos ver muchas, si no es que la gran mayoría de las principales ciudades del mundo han tomado medidas contundentes para combatir el sobrepeso y la obesidad. Ya es momento de que esta Ciudad de México tome medidas serias, orientadas sobre todo a proteger la salud de las niñas, de los niños y de los jóvenes. Debemos dejar de promover el consumo excesivo de comida chatarra y por el contrario promover la salud a través de comidas y alimentos sanos y con contenido altamente nutricional.

Por último y a efecto de poder brindar las condiciones necesarias en la aplicación de reformas que estoy proponiendo, se adiciona una fracción VIII al artículo 15 de la Ley para la Prevención, el Tratamiento y los Trastornos Alimenticios en la Ciudad de México, mediante el que se mandata a la Secretaría de Salud capitalina a expedir catálogos de alimentos con bajo nutricional que contengan contenidos de azúcares refinadas, sal, colesterol, ácidos grasos saturados y transaturados.

En resumen lo que esta iniciativa busca es:

1.- Regular la venta de alimentos denominados comida chatarra, adecuando diferentes fracciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles.

2.- Se obliga a los establecimientos a colocar una leyenda señalada como una medida de salud que ayude a disminuir los riesgos que representa el consumo de estos alimentos, sobre todo en lo que se refiere a sobrepeso y obesidad.

3.- Se obliga a este tipo de establecimientos a colocar pictogramas autorizados por la Secretaría de Salud que muestren los efectos del consumo de comida chatarra, también se establece la prohibición de venta de *combos* o paquetes, así como dosis altas de alimentos que proporcionen en establecimientos mercantiles, espectáculos públicos o estadios deportivos que contengan altos contenidos calóricos, también se mandata la Secretaría de Salud para expedir catálogos de alimentos con bajo valor nutricional que contengan ácidos grasos, azúcares refinadas, sal, colesterol y grasas transaturadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Camaradas diputados:

El título sexto, capítulo I del procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de la Ley de Transparencia regula la manera en que las personas acceden a la información pública que detentan los entes públicos, estableciendo las bases mínimas a las que estos deberán de brindar la atención a los solicitantes.

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el Distrito Federal ha ido incrementándose en los últimos años, tal como se desprende de los datos que el INFODF ha publicado recientemente. Durante 2013 se presentaron un total de 103 mil 470 solicitudes de acceso la información pública y de datos personales. De ese total, 97 mil 376 correspondieron a solicitudes de información pública lo que representó un incremento del 12.8 por ciento respecto de 2012, año en que se registraron 86 mil 320 solicitudes.

El Artículo 47 de la Ley de Transparencia contiene los supuestos para realizar las solicitudes de información pública, siendo el quinto párrafo en donde se prevé el uso de la figura de la prevención, misma que es utilizada cuando los entes obligados se percatan que una solicitud no es precisa o no contiene todos los datos requeridos, supuestos en los que prevenir al solicitante para que en un plazo de 5 días hábiles la complemente o la aclare, apercibiéndole de que de no atender en tiempo y forma lo que le fue requerido, el ente obligado tendrá por no presentada la solicitud en su totalidad, por lo que no una solicitud que no es clara o precisa en uno de sus puntos y en el supuesto de que el solicitante no desahogue esa única prevención, el resto de los contenidos de la solicitud de información pública que sí eran precisos serán desechados por el ente obligado.

La importancia de esto ha pasado desapercibido hasta el día de hoy, toda vez que tras formular el solicitante los requerimientos de información pública que son de su interés en los casos en los que el ente obligado considera que una solicitud no es clara o precisa en unos de sus puntos y en el supuesto de que el solicitante no desahogue esa única prevención, el resto de los contenidos de la

solicitud de información pública que sí eran precisos, serán desechados de plano.

Es importante señalar que esta actuación no es arbitraria por parte de los entes obligados ya que la Ley de Transparencia no previó una situación diversa, por lo que ante la existencia del vacío legal los entes públicos están impedidos normativamente para admitir de manera parcial las solicitudes de información.

La reforma que planteo permitiría que los entes obligados otorguen de manera plena y efectiva el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, aunado a que permitiría al INFODF como garante del efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos públicos locales conocer sobre el fondo y los recursos de revisión en los que se impugne el acto de un ente obligado por el que tenga por no presentada la solicitud, en virtud de no haber subsanado los elementos de la prevención, asegurando el adecuado uso de la figura de prevención y evitando posibles excesos al utilizarla.

La propuesta incorpora la posibilidad de que los entes obligados al gestionar las solicitudes de información puedan efectuar en una sola ocasión prevenciones parciales y en los casos en que no se desahoguen en tiempo y forma los puntos requeridos a los solicitantes, se establezca que el ente obligado debe de dar respuesta al resto de los contenidos que si fueron claros y precisos de un inicio.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración del Pleno de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para que uno de sus párrafos incluya lo siguiente:

Para los casos de solicitudes realizadas por escrito o a través de cualquier medio electrónico en los que entes obligados adviertan que la prevención es necesaria únicamente respecto de uno o varios contenidos de la solicitud, pero no así de manera total, en un plazo de cinco días hábiles prevendrán al solicitante por escrito para que dentro de los cinco días hábiles siguientes al día de la notificación de la prevención aclare o precise los puntos que a consideración del ente obligado así lo ameriten.

La prevención interrumpirá el plazo establecido para la respuesta de la solicitud. En este supuesto si el solicitante no desahoga la prevención en tiempo y forma la solicitud se tendrá por presentada únicamente por lo que hace a los requerimientos que no fueron prevenidos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en materia de propaganda institucional e informativa que efectúan los servidores públicos, previo al inicio de los procesos electorales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con su anuencia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; señoras y señores:

En esta oportunidad, someto al conocimiento de todos ustedes y previo el estado del procedimiento al conocimiento de la comisión que corresponda y más tarde a la aprobación del Pleno de este órgano parlamentario, una iniciativa con proyecto de decreto que así de manera ligera y superficial pudiéramos considerar como una iniciativa ciertamente escabrosa.

Debo decir a ustedes que el artículo 54 de la Ley de Participación Ciudadana, establece la obligatoriedad para los servidores públicos y en particular para aquellos que fueron electos de manera popular entre los que se encuentran los jefes delegacionales y los diputados de esta Asamblea Legislativa, la

obligatoriedad digo de informar a la sociedad de las actividades parlamentarias y de las actividades administrativas, propias de su encargo.

Asimismo comento a ustedes que el 3 de marzo, el Instituto Electoral del Distrito Federal recibió 16 quejas, mismas que el día de ayer se nos informó en sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal que se habían incrementado en 15 quejas más relativas a ciertos excesos en la propaganda informativa e institucional referida a los informes de los jefes delegacionales y a algunos informes de los diputados locales.

Me hago cargo que hasta antes del mes de febrero de este año, la Ley de la materia era omisa o cuando menos laxa en regular los informes de los delegados políticos y de los jefes delegacionales. Es así que el Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó un acuerdo en el que intentó regular, reglamentar y acotar la propaganda institucional y la propaganda informativa de los servidores públicos que están obligados a presentar sus informes.

De esta manera someto a la consideración de ustedes y desde aquí, desde esta Tribuna agradezco cumplidamente a 11 diputados más que suscribieron conmigo esta iniciativa con proyecto de decreto, la que trataré de comentar a ustedes en los términos más sintéticos para no abrumarles con un largo y tedioso comentario en la materia.

Estamos proponiendo así una iniciativa con proyecto de decreto en el que se adicione el artículo 6°, el artículo 372, 373 y el artículo 379 del Código de Instituciones Electorales del Distrito Federal y se agregue un artículo 18-Bis a la Ley Orgánica de esta Asamblea para regular lo siguiente:

En primer término, fijar con claridad, diríamos mejor con claridad meridiana las fechas en que los jefes delegacionales y los diputados locales están obligados a rendir sus informes. En este sentido, se está proponiendo que dentro de los 30 días siguientes a la conclusión de cada año legislativo y de cada año administrativo en el caso de los jefes delegacionales y de los diputados locales, estos tengan que rendir a la ciudadanía sus informes, tal como lo regula y lo plantea el artículo 54 de la Ley de Participación Ciudadana.

Asimismo, se regula el ámbito geográfico al que deben someter sus informes los jefes delegacionales, el cual no rebasará el territorio que comprende su

delegación política, y en el caso de los diputados a esta Asamblea se circunscribe el ámbito geográfico de su informe al distrito electoral por el que hayan sido electos, en el caso de los diputados de mayoría, y en el caso de los diputados de representación proporcional deberán circunscribirse al ámbito geográfico del distrito donde se encuentren sus módulos de atención ciudadana.

Asimismo, se establecen topes económicos para evitar los grandes dispendios en los informes de los jefes delegacionales, algunos de estos informes faraónicos y en esta virtud se establece y se da y se somete a la consideración de ustedes que en la comparecencia de los señores delegados hubo algunos que informaron que su informe había significado una erogación económica de 300 mil pesos, pero hubo otros delegados que informaron que el costo de esta obligatoriedad jurídica se había elevado a 3 millones de pesos. Como si no hubiera personas depauperadas que requirieran de estos recursos para resolver sus ingentes problemas.

De esta manera se está planteando que para los señores delegados se establezca como tope económico en sus informes un equivalente a 7 mil 430 pesos de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, es decir, algo equivalente a 500 mil pesos, y para los diputados a la Asamblea Legislativa un monto económico que equivalga a 1 mil 486 salarios mínimos, es decir, a 100 mil pesos, derivado de este gasto económico.

Se plantea también que los informes que deben presentar los delegados y los diputados a la Asamblea Legislativa no contengan fotografías, no contengan emblemas, símbolos, significaciones, colores que permitan suponer la pertenencia a un partido político y se agrega que tampoco debe haber un abuso en la promoción personal.

Por último, se faculta al Secretario Ejecutivo de la Asamblea Legislativa para que en el mes de febrero del año anterior a las elecciones, de oficio cada semana se efectúen recorridos en los 40 distritos para advertir que quienes están obligados a la propaganda institucional no transgredan lo dispuesto por la norma jurídica y especialmente que no incurran en actos anticipados ya no de campaña sino de precampaña.

Son éstas, señoras y señores, amigos diputados, algunas de las propuestas que contiene esta iniciativa con proyecto de decreto.

Me hago cargo de que esto tendrá que ser derivado a la comisión correspondiente y ella elaborará el dictamen final que habrá de someterse a la aprobación de todos ustedes.

Estoy cierto que todos coincidimos y si hacemos un acto de contrición y de honestidad, que el proceso legislativo debe ser democrático y que los informes debe de ser sobrios, austeros, republicanos y no servirnos de ellos para promocionarnos políticamente.

Me doy cuenta que los 66 diputados...

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Sesma?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Solicitarle al diputado si me permite hacerle unas preguntas al terminar su exposición.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado: ¿Lo acepta?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Cuando termine mi exposición, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Concluya por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Entonces decía a ustedes que estoy cierto que los señores delegados y los jefes delegacionales vivimos en un clima de democracia, de austeridad, de sobriedad, de pulcritud revolucionaria.

Me doy cuenta también de que habré de insistir, había lagunas de la ley que no registraban cabalmente estos diríamos subterfugios para promocionarnos públicamente.

En esa virtud y haciendo un llamado a los sentimientos de democracia y de republicanismos que deben prevalecer en los servidores públicos, planteo a

ustedes que llegado el momento apoyen esta iniciativa con proyecto de decreto que mucho habrá de agradecer la ciudadanía, porque entonces nos encontraremos inmersos en la senda de democracia y en la senda de auténtica calidad profesional y moral que corresponde digna y excelentemente a todos los que integramos esta Asamblea Legislativa y a todos los que constituyen la labor administrativa en las delegaciones políticas del Distrito Federal.

Al agradecer puntual y atentamente su valiosa atención, les externo desde aquí mi reconocimiento por su valioso apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- No, señor Presidente, no acepto ninguna interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Asuntos Político Electorales y de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Velasco?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Nada más para hacer una moción. Cuando se presentan iniciativas no hay lugar a una interpelación ni a un debate, cuando se presentan dictámenes sí, y he visto que con frecuencia se hace esto y los presidentes en turno lo permiten.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota, diputado. Muchas gracias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina rendir un homenaje al poeta y Premio Nobel de Literatura, Octavio Paz Lozano, mexicano insigne y pensador universal, con motivo del centenario de su natalicio, con objeto de revalorar su indeleble aportación a la cultura del México contemporáneo, para

tal efecto esta Asamblea Legislativa organizará a lo largo del año 2014 diversas actividades culturales que divulguen, aprecien y resalten la obra de Octavio Paz, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía procesal solicito a la Presidencia el texto pueda ser incorporado de manera íntegra, ya que trataré de ser breve en la presentación del mismo.

Quienes suscribimos, diputada Rocío Sánchez Pérez y a nombre de mis compañeras y compañeros diputados de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta. Sirva para el efecto los siguientes antecedentes.

Octavio Paz Lozano, nació el 31 de marzo de 1914 y se avecindó en el pueblo de Mixcoac, hoy Delegación Benito Juárez. Desde muy joven dio muestra de su temprana vocación de fundar y dirigir revistas que dieran cuenta de la vida cultural de México. Cursó estudios superiores en las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En 1937 se integra al proyecto educativo cardenista, para después trasladarse a España a fin de apoyar las fuerzas republicanas.

A mediados de los 40 ingresa al servicio exterior mexicano. Durante su estancia diplomática en Francia incorpora a su obra intelectual la vanguardia existencialista y surrealista, al tiempo que comienza a alejarse de su inicial simpatía por el marxismo, especialmente al constatar los excesos represivos y dogmáticos del estalinismo en la nación soviética y Europa Oriental.

En 1950, Octavio Paz escribe una de sus obras más representativas, El laberinto de la soledad, en 1950, un análisis profundo y crítico de la sociedad mexicana.

Su estancia en India y Japón le permite sensibilizarse con respecto a las filosofías y literaturas orientales.

Durante los años 60, Paz desarrolla una poética fresca y metafísica, que lo mismo recupera a los clásicos del siglo de oro español que a la vanguardia poética en lenguas inglesa y francesa, sin pasar de lado por las raíces indígenas de México. De igual modo, Paz será testigo crítico y agudo del auge y del ocaso del llamado milagro mexicano caracterizado, entre otras cosas, por una modernización selectiva y una democracia formal, que mantiene un sistema de partido hegemónico, con un presidencialismo autoritario, dentro de un régimen corporativo.

En este contexto, Octavio Paz es y será recordado por su valiente gesto de indignación al renunciar a la Embajada de México en la India cuando el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz acomete con la violencia al movimiento estudiantil de 1968.

En la década de los 70 se acentúa la oposición de Octavio Paz tanto al autoritarismo como al totalitarismo, especialmente el de naturaleza comunista. Devoto irreductible de la libertad de pensamiento, sus proyectos literarios serán proyectos ético políticos a favor de las libertades civiles.

Mientras dirige la revista Plural, suplemento cultural de Excélsior, se solidariza con Julio Scherer cuando el Presidente Luis Echeverría incitó a la defenestración de Scherer y ya fuera de Excélsior, Paz funda la revista Vuelta.

Las revistas Plural y Vuelta han dejado una huella perdurable en el mundo intelectual y cultural de México, siempre se mantuvieron a la altura de las exigencias inherentes a los debates que se sucedieron en México y en el mundo.

En la década de los 80, la poética y la ensayística de Octavio Paz alcanzan un grado de madurez inusitado, en tanto que sus disquisiciones en torno a la política y a la sociedad están marcadas por una crítica punzante contra el socialismo real y contra el capitalismo salvaje.

Los múltiples premios que para entonces ya había acumulado Octavio Paz se coronan con la obtención del Premio Nóbel de Literatura en 1990, Octavio Paz pasa a formar parte de un selecto grupo de escritores a nivel mundial, cuya obra recibe una valoración allende las fronteras de su propia lengua y de su propia historia.

En las postrimerías de su vida, Paz retoma los temas del amor, del erotismo y de la espiritualidad en tanto que recibe de buen agrado los signos de apertura y pluralismo del sistema político mexicano, aplaudiendo que las transiciones hacia la democracia en México y en Europa Oriental haya compartido una característica fundamental, haber sido pacíficas.

Finalmente el 19 de abril de 1998 Octavio Paz murió en la Casa de Alvarado, de la delegación Coyoacán, de esta Ciudad de México.

Octavio Paz Lozano es un mexicano insigne y un pensador universal que debe recibir un sentido homenaje por todo el pueblo de México en el centenario de su natalicio, especialmente por parte del Organo Legislativo de la Ciudad a la que perteneció como vecino y como ciudadano.

Visto lo anterior, es de considerar que el Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas considera que toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Bajo el mismo espíritu están escritos el Artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas; el 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 3º de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito a esta Soberanía aprobar como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina rendir un homenaje al poeta y Premio Nobel de Literatura Octavio Paz Lozano, mexicano insigne y pensador universal, con motivo del centenario de su natalicio a objeto de revalorar su indeleble aportación a la cultura del México contemporáneo.

Para tal efecto esta Asamblea Legislativa organizará a lo largo del año 2014 diversas actividades culturales que divulguen, aprecien y resalten la obra de Octavio Paz.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya por favor diputada.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Concluyo, diputado.

En este mismo contexto esta Asamblea Legislativa acuerda exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda efectúe el cambio de nombre de la Calle Tres Picos en la colonia Polanco, de la Delegación Miguel Hidalgo, por el de Octavio Paz, sumándose esta Asamblea Legislativa a la iniciativa de intelectuales y vecinos y autoridades de la delegación Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Le solicito a los diputados ser muy atentos con el tiempo que tienen para el uso de esta Tribuna.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado César Daniel González?

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEA MADRUGA.- *(Desde su curul)* Para hablar del tema, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por Artículo 121, hasta por diez minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.-Con la venia de los seres humanos de esta gran Ciudad de México y con el permiso de la Presidencia.

No siquiera pasar desapercibida esta importante propuesta que hoy hace la diputada, la maestra Rocío.

Me parece válido, me parece importante que se haga honor a quien honor merece. Sin embargo, yo creo que esto no se puede quedar meramente en un reconocimiento donde pase lo queremos resolver todo en nuestro país, todo lo queremos resolver a través de medallas, a través de medallitas y eso me parece que ha quedado o ha caído en el mimetismo en el que hemos entrado los mexicanos.

Lo que México requiere es resolver su laberinto de la soledad, lo que México requiere es resolver los graves problemas que hemos venido arrastrando y que no logramos generar una identidad concreta y clara.

Pondré un ejemplo a qué me refiero. Grandes mexicanos, grandes pensadores como el propio Octavio Paz, mueren sin que sus planteamientos, sin que su ideología se lleve a cabo en su país. Antes se logra que en otros países adopten los modelos de estos grandes pensadores como lo es Paz, como lo es Leopoldo Sea, por ejemplo, que fue contratado en muchos otros países y en México no lo pelamos.

Vinieron hace poco científicos a decirnos que sus modelos científicos están siendo adoptados en otras naciones, en otros países y en México los soslayamos y al fin y al cabo todo lo queremos resolver, insisto, con una medalla y nada más.

México requiere entrar a un proceso de revalorar la historia y de revalorar los grandes seres y los grandes pensamientos, filosofía, ciencia, que se han dejado en la práctica, llevarlo a cabo en la política pública, llevarlo a cabo en la legislación, legislación que genere cultura y una cultura basada en nuestra esencia y en nuestro corazón.

Otro ejemplo muy sencillo, cómo era que antes se tomaba las decisiones en los pueblos o que tomaban las decisiones, todavía aquí veo gente de Tlalpan, de los pueblos de Tlalpan, ¿cómo se tomaban las decisiones? De bigote, de

bigote se daban la mano y el valor que se le daba a la palabra era tan trascendental y tan importante que no se requerían abogados, no se requería a un cúmulo de leyes que al final tener que firmar forzosamente un contrato se le daba valor, se le daba honor y se honraba a la palabra.

Quisiera también poder poner otro ejemplo y por qué es importante dar ese valor histórico. A ver: ¿Qué es lo que le sucede por ejemplo a un enfermo de *Alzheimer*? Un enfermo de *Alzheimer* se le olvida todo, se le olvida cómo se llama, se le olvida cómo vestirse, se le olvida todo y clínicamente requiere de un tercero para que ese tercero lo ayude a vestirse, le recuerda cómo se llama, le lleva todas sus tareas, lo ayuda a que lleve sus tareas y estarán de acuerdo conmigo que se puede volver fácilmente una persona manipulable.

¿Cuántas veces no hemos dicho que este país, que esta sociedad no tiene memoria histórica, es decir, que la sociedad padece de un *Alzheimer* colectivo. Al padecer de un *Alzheimer* colectivo, siguiendo la secuencia del ejemplo, pues entonces hay un tercero y hay un tercero que está manipulando y ojalá ese tercero fuese la clase política, porque no es ni siquiera la clase política, hay un tercero que está ejerciendo a través de taladrarnos en nuestra memoria colectiva cómo se deben de hacer las cosas y están manipulando.

Ejemplo de ello es que acabamos de celebrar hace poco los 100 años del Ejército Mexicano. Qué grave, qué grave error histórico decir que nuestro Ejército tiene 100 años, porque entonces estamos diciendo que el Ejército con el cual José María Morelos y Pavón rompió el *Sitio de Cuautla* no era un ejército de mexicanos; o estamos diciendo que el ejército con el cual los Niños Héroes defendieron a la Patria y no sólo a la Patria sino a toda América Latina, porque recordemos que el proyecto en 1846 era la Doctrina Monroe *América para los americanos*, y el ejército de Nicolás Bravo con los Niños Héroes en 1846 al decir que estamos celebrando los 100 años del Ejército Mexicano implica que ese ejército de 1846 no era un ejército de mexicanos o el ejército con el cual Benito Juárez Anduvo y caminó juntos tampoco era un ejército de mexicanos.

Es así como se manipula al taladrear en la memoria histórica de esta nación y fomentar su *Alzheimer*.

Enhorabuena que hoy la diputada presente este punto de acuerdo que votaremos a favor, pero no es solamente a través de reconocerle y de homenajearle como vamos a resolver nuestro laberinto de la soledad. Nuestro laberinto de la soledad lo vamos a resolver en el momento en el que realmente adoptemos en nuestras conciencias la filosofía y el pensamiento de grandes hombres como lo es Octavio Paz.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa y a la Agencia de Protección Sanitaria, ambas del Distrito Federal, a fin de realizar las acciones necesarias para que los establecimientos mercantiles de la Ciudad de México cumplan con las disposiciones que salvaguarden los espacios libres de humo de tabaco establecidos en la Ley General para el Control de Tabaco y en la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias. Con permiso, diputado Presidente.

Someto a consideración de este Organo Legislativo el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa y a la

Agencia de de Protección Sanitaria, ambas del Gobierno del Distrito Federal, a que se realicen las acciones necesarias de verificación para que los establecimientos mercantiles de la Ciudad de México cumplan con las disposiciones que salvaguardan los espacios libres de humo de tabaco, así como la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal.

El Convenio Marco del Tabaco es el primer tratado negociado bajo la cooperación de distintos países y de sobre todo los que tienen prioridades altas en temas como la salud. Es un tratado basado en pruebas que reafirma el derecho de todas las personas al máximo nivel de salud posible que establece la importancia de estrategias de reducción de la demanda, así como de cuestiones relacionadas al suministro.

Las disposiciones fundamentales del Convenio Marco para el Control de Tabaco establecen la reducción de la demanda y lineamientos para la protección contra la exposición al humo de tabaco. México firmó el Convenio Marco para el Control del Tabaco en el año 2003 y lo ratificó en 2004.

En 2008 fue promulgada la Ley General para el Control de Tabaco de aplicación federal que prohíbe fumar en espacios públicos cerrados y obliga a establecer áreas destinadas para fumar.

También en 2008 en el Distrito Federal fue expedida la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, la primera en la República que prohíbe fumar parcialmente en los sitios públicos. Cabe destacar que por esta ley esta ciudad recibió un reconocimiento a nivel internacional que muy probablemente hoy estamos a punto de perder.

El tabaquismo es la causa singular de mortalidad más prevenible en el mundo. Hoy en día la Organización Mundial de la Salud estima que el consumo de tabaco mata cada año a casi 6 millones de personas y de seguir con esta tendencia para el año 2030 aumentará a más de 8 millones al año, además señala que el consumo de tabaco es un factor de riesgo para 6 de las 8 principales causas de defunción en el mundo y responde al fallecimiento del 50% de las personas que lo consumen.

El atlas del tabaco refiere que las muertes asociadas al tabaco están directamente relacionadas con su prevalencia de consumo, así como la

exposición de la población al mundo de segunda mano, en el hogar, en el trabajo y por supuesto en los lugares públicos. La mitad de estas muertes corresponden a personas adultas de mediana edad, quienes habrán perdido más de 20 años de su vida.

El tabaco mata a las personas en la cúspide de su vida productiva, privando a las familias de su sustento y a las naciones de su fuerza de trabajo sana.

En México se estima que mueren diariamente 167 personas por causas asociadas al consumo y exposición del humo de tabaco. Esta es una de las razones por la que el tabaquismo se encuentra dentro de los diez primeros programas prioritarios de salud pública. Además se afirma que de no establecerse medidas integrales para su control en el mediano plazo, la capacidad sanitaria que se requiere para su atención será rebasada, es decir el sistema de salud pública será colapsado.

Se han identificado que los principales efectos del tabaco en el cuerpo se deben al factor adictivo a la nicotina, que es similar al de la cocaína o de la morfina, además consumir tabaco aumenta el riesgo de padecer cáncer específicamente en los pulmones, boca, laringe, esófago, vejiga, riñón, páncreas y cuello del útero, ataques cardíacos, apoplejias y enfermedades pulmonares crónicas.

Las consecuencias del consumo no se limitan al fumador. Desafortunadamente las personas que estamos expuestas al humo del tabaco tenemos más riesgos de sufrir enfermedades coronarias y cáncer de pulmón. En los niños puede haber enfermedades del oído medio, síntomas respiratorios, limitación de la función respiratoria y el síndrome infantil de muerte de cuna, enfermedades de las vías respiratorias bajas y por supuesto el bajo peso al nacer.

Para concluir, en cuanto a espacios libres de la exposición de humo de tabaco se establece la prohibición de consumir o tener encendido cualquier producto de tabaco en espacio cien por ciento libres de humo, consumir o tener encendido cualquier producto de tabaco en escuelas públicas y privadas de educación básica y media superior, también en lugares con acceso al público o en áreas interiores de trabajo, como zonas públicas, privadas, incluidas universidades, también deben existir zonas exclusivamente para fumadores,

las cuales deberán ubicarse en espacios al aire libre o en espacios perfectamente aislados.

Por eso la naturaleza de presentar esta proposición con punto de acuerdo que busca exhortar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, específicamente al Instituto de Verificación Administrativa y a la Agencia de Protección Sanitaria para que realicen un operativo contundente para revisar de manera integral todos los establecimientos mercantiles de esta ciudad a efecto de que sean cumplidores de la ley y que dejen de estar permitiendo el consumo de tabaco al interior, y que por supuesto no puedo dejar de mencionar que quienes corren los mayores riesgos por las omisiones a estas leyes son nuestros niños.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 48 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los módulos de vigilancia y seguridad pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Rubén Erik Jiménez, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz, a nombre de la diputada Alejandro Barrios Richard, ambos integrantes del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención.

Antecedentes:

Según datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, actualmente se encuentran en operación 409 módulos de seguridad y vigilancia, asimismo se menciona que en el presente año se propone lograr la meta de contar con 424 módulos de vigilancia, asimismo se menciona que la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, inició un programa de supervisión de dichos módulos de seguridad pública, el cual tiene por objetivo realizar un reporte de supervisión a módulos en 4 aspectos, los cuales comprenden la imagen exterior, imagen interior, comunicaciones, equipos de policiletos, personal, así como infraestructura y equipamiento.

En febrero del presente año el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal mencionó que ante la solicitud de los vecinos de toda la Ciudad, inició un programa para rescatar y restaurar los multicitados módulos.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que en los recorridos que ha realizado la suscrita ha podido constatar que diversos módulos se encuentran sin presencia de elementos policiales, de igual manera vecinos le han confirmado esta situación al mencionarle que los módulos ubicados dentro de sus colonias se encuentran vacíos, por lo que nunca pueden encontrar a elementos policiales cuando sucede algún delito.

Que es de gran importancia rehabilitar estos módulos de vigilancia con el fin de que cada uno de los que se encuentran en nuestra Ciudad tengan un correcto funcionamiento para dar mayor seguridad a los habitantes de las diversas colonias que conforman el Distrito Federal.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- El Pleno de esta Soberanía, VI Legislatura, exhorta respetuosamente al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, rindan un informe a esta soberanía sobre los avances que ha tenido la restauración, mantenimiento y equipamiento de los módulos de vigilancia y seguridad del Distrito Federal pertenecientes a la Secretaría a su cargo, asimismo en dicho informe haga del conocimiento sobre las necesidades o requerimientos materiales, tecnológicos o humanos de los que necesitan para la operación de dichos modelos de seguridad.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-

Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Erik Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al encargado de la Secretaría de la Función Pública, licenciado Julián Alfonso Olivas Ovando; a la Titular de la Secretaría de Salud, doctora Mercedes Juan López; al Director del CONACyT y a la Auditoría Superior de la Federación, para que realicen las acciones necesarias a efecto de iniciar una investigación judicial y administrativa exhaustiva sobre el trabajo que se realizan en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía *Manuel Velasco Suárez*, en virtud de que ha sido denunciado un caso más de fraude, se concede el uso de la tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

En México se han denunciado fraudes y plagios científicos en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía sin que hasta la fecha se hayan sancionado a alguno de los implicados en estos delitos.

El ex Director del Instituto, Julio Everardo Sotelo Morales, ha sido denunciado, entre otros, por crímenes de lesa humanidad ante organismos internacionales y junto con Adolfo Martínez Palomo por manipular investigaciones.

Por estos fraudes y a pesar de las múltiples denuncias por malversación de fondos, acoso laboral y despido injustificado, el doctor Sotelo ha recibido diversos premios y condecoraciones de hasta 100 mil dólares.

Hace varios meses se descubrieron tres trabajos de investigación que se enviaron a revistas internacionales por parte de los ciudadanos Julio Tobón Velasco y Abel Santa María Angel, en los que se habían alterado los resultados. Se vieron obligados a retirar sus publicaciones. No obstante, por esos trabajos, recibieron otro premio.

La Directora General de este Instituto, Teresita Corona, estuvo enterada de todo.

Por lo anteriormente expuesto proponemos el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente al Encargado de la Secretaría de la Función Pública, licenciado Julián Alfonso Olivas Ovando, a la Titular de la Secretaría de Salud, doctora Mercedes Juan López, al Director del CONACyT y a la Auditoría Superior de la Federación, para que realicen las acciones necesarias a efecto de iniciar una investigación judicial y administrativa exhaustiva sobre el trabajo que se realiza en este Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía *Manuel Velasco Suárez*, en virtud de que ha sido denunciado un caso más de fraude científico en esa Institución.

Se exhorta respetuosamente a las autoridades en mención en esta propuesta para que realice una auditoría médico científica a todos los trabajos de investigación que se estén llevando a cabo en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía y a los que se hayan realizado en los últimos cinco años.

Se exhorta respetuosamente a las autoridades en mención en esta propuesta para que suspendan el presupuesto para la investigación en ese Instituto hasta que se determine la confiabilidad de sus trabajos.

Se exhorta respetuosamente a las autoridades en mención en esta propuesta para que de haber acaecido ahí irregularidades se proceda a la aplicación de las sanciones correspondientes para los casos de Julio Everardo Sotelo Morales, Abel Santa María Angel y Julio Tobón Velasco.

Se exhorta respetuosamente a las autoridades en mención en esta propuesta para que investiguen los hechos que se mencionan y en el caso de irregularidades se apliquen sanciones a la Directora General del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Teresita Corona Vázquez y de la Directora de Investigación, María Lucinda Aguirre Cruz.

Se exhorta respetuosamente a las autoridades en mención en esta propuesta para que creen una dependencia de integridad científica, que no esté compuesta por los mismos investigadores.

Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de circulación nacional.

Es cuanto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, es considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente el Titular de la Secretaría de Turismo, para que en el ámbito de sus atribuciones a través del Consejo Consultivo de Turismo, expida el

Código de Ética de Turismo para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Bertha Alicia Cardona, diputada independiente.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con su venia, diputado Presidente.

La ética es una rama de la filosofía que está presente en nuestro actuar cotidiano, el ser humano desempeña todas sus actividades, siempre con un grado de racionalidad moral, es decir, en los actos humanos siempre están implícitos la moral, la virtud y el deber.

Históricamente el estudio de la ética deviene de la cultura griega, dicha cultura definió qué es la mora y el cómo se justifica racionalmente un sistema moral.

Ahora bien, el Diccionario de la Real Academia Española, define a la ética como: Recto conforme a la moral, parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre, conjunto de normas morales que rigen la conducta humana. La ética en razón trata de valorar la bondad moral de la conducta humana.

A nivel mundial, se han generado instrumentos que guían la creación normativa como es el caso del Código de Ética Mundial para el Turismo, como un instrumento aprobado en el XIII periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo.

Este Código enuncia los principios que deben guiar el desarrollo del turismo y que servirá como marco de referencia para los diferentes interesados en el sector turístico.

El objeto de este Código de Ética Mundial para el Turismo es principalmente reducir al mínimo los efectos negativos del turismo sobre el medio ambiente y el patrimonio cultural a tiempo que se aprovecha al máximo los beneficios del turismo en la promoción del desarrollo sustentable y el alivio de la pobreza, así como el entendimiento de las naciones.

Así las cosas, la Ley de Turismo en su Capítulo Tercero intitulado *El Código de Ética*, establece lo siguiente:

Artículo 71.- El Código de Ética de Turismo para el Distrito Federal es el conjunto de principios y valores que habrán de regir la convivencia e

intercambios entre prestadores de servicios turísticos, comunidades receptoras y turísticas en el Distrito Federal.

Por su parte en cuanto al Código de Ética en comento, el reglamento de la Ley de Turismo del Distrito Federal en su Capítulo Décimo Quinto intitulado Del Código de Ética, establece particularmente en su artículo 75 lo siguiente:

Artículo 75.- El Código de Ética de Turismo para el Distrito Federal, es el conjunto de principios y valores que habrán de regir la convivencia e intercambios entre prestadores de servicios turísticos, comunidades receptoras y turistas en el Distrito Federal.

La expedición del Código de Ética de Turismo para el Distrito Federal en términos del artículo 2º corresponde al Consejo Consultivo de Turismo, es un órgano de consulta obligatoria cuya función es proponer a la Secretaría de Turismo políticas públicas, estrategias y acciones de coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal con el fin de lograr la promoción, fomento y desarrollo sustentable de la actividad turística en el Distrito Federal.

De tal manera que en términos del artículo 12, el Consejo está facultado para expedir el Código de Ética de Turismo.

Artículo 12.- El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Expedir el consejo de ética del turismo.

Por su parte, el artículo 76 del Reglamento de la ley en la materia obliga al Consejo Consultivo de Turismo expedir el código en comento en los términos siguientes:

Artículo 76.- El Consejo Consultivo de Turismo expedirá el Código de Ética que será aprobado por consenso de sus integrantes.

Por los razonamientos antes expuestos, estimo necesario contar con un instrumento como es el Código de Ética de Turismo para efecto de utilizarlo como una herramienta más que coadyuve al cumplimiento de la norma y sobre todo que guíe la actual moral de los sujetos involucrados en el tema de turismo.

Por lo antes expuesto y fundado es que propongo el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Turismo para que en el ámbito de sus atribuciones a través del Consejo Consultivo de Turismo expida el Código de Ética del Turismo para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Bertha Alicia Cardona se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, a efecto de que evalúe la pertinencia de

liberar el recurso destinado al Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social PROFASE; al Fondo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas, FOCORE; y al Apoyo para la Participación Social en Acciones para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas, APASO; así como para exhortar a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tania Müller García, con el objeto de que dicho recurso sea entregado de manera inmediata a los beneficiarios del programa y subprogramas mencionados con el fin de que se garantice la debida retribución por la preservación de los servicios ambientales en el suelo de conservación de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre propio y de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Trabajo, respectivamente.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Quiero agradecer la presencia de 6 comunidades rurales que hoy tenemos en la representación de los pueblos unidos del sur: Milpa Alta, Tlalpan, Magdalena Contreras, Xochimilco y Tláhuac. Bienvenidos, compañeras y compañeros.

Diputadas y diputados, diputado Presidente, espero me permita el tiempo suficiente para poder atender este tema de fundamental importancia para la sustentabilidad de la Ciudad de México.

Los suscritos diputados locales Héctor Hernández Rodríguez, el de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como la coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, Miriam Saldaña, con fundamento en los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter a esta Soberanía la presente propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Edgar Abraham Amador Zamora a efecto de que transfiera al fiduciario del Fondo Ambiental Público de la Secretaría del Medio

Ambiente del Distrito Federal el recurso de 112 millones 370 mil 673 pesos del presupuesto autorizado para el Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE), en sus dos subprogramas, Apoyo para la Participación Social en Acciones para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas (APASO) y Fondo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas (FOCORE) y los 19 millones 600 mil pesos del Programa de Retribución para la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas (ACSE) que les fueron autorizados a la Secretaría del Medio Ambiente por esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Así como respetuosamente exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, con el objeto de que dichos recursos sean entregados de manera inmediata a los beneficiarios de los programas mencionadas con el fin de que garanticen la retribución por la preservación de los servicios ambientales en el suelo de conservación de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria daré lectura a los puntos medulares, solicitando sea incorporado el presente punto al Diario de los Debates.

El Distrito Federal representa el 0.1% de la superficie total del país, con una extensión de 1,489.86 kilómetros cuadrados, es integrante de la Zona Metropolitana del Valle de México, que se compone además por 60 municipios conurbados, dentro de los que se encuentra el estado de Hidalgo, así como el Estado de México; cuenta además con una riqueza natural que significa para los capitalinos una fuente constante de regeneración y renovación de contenidos tóxicos en sus alrededores, en especial la zona sur, donde convergen delegaciones que tienen en sus territorios el mayor porcentaje de suelo de conservación dentro de esta capital.

Es válido destacar que desde tiempos inmemoriales han sido los pueblos originarios los encargados de cuidar, conservar los recursos naturales para beneficio de todas y de todos los capitalinos. Los pueblos originarios que habitan en la Ciudad de México están sujetos a una regulación constitucional que reconoce los derechos de las tierras en el suelo de conservación como

derechos adquiridos reconocidos por la Constitución Política, así también protocolos y tratados internacionales, ellos hacen la importancia de considerar y tomar en cuenta sus opiniones y observaciones para mejorar la política pública en materia ambiental.

Las tierras comunales, ejidales y en un porcentaje menor las pequeñas propiedades están sujetas a la categoría de suelo de conservación por su importancia en el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales que en este tipo de ecosistemas se generan.

En el caso del Distrito Federal los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas son vitales porque significan la supervivencia de la población que habita la Zona Metropolitana por la conservación de la biodiversidad de la región y por ser el espacio en el cual se realizan las actividades económicas de subsistencia para la población que habita la zona rural de la ciudad.

Los bienes ambientales son las materias primas que utiliza el hombre para su uso directo y en sus actividades económicas, son los productos tangibles que brindan a la naturaleza los servicios ambientales, son a su vez intangibles pues son beneficios derivados de los procesos naturales de los ecosistemas y mantienen toda la vida en el planeta, incluyendo al ser humano, por ello son esenciales para sobrevivir.

El suelo de conservación presta servicios ambientales invaluable para el Distrito Federal porque a través de este espacio se establece casi el 60% de agua que se consume, además de servir como generador de oxígeno y regulador de la composición química de la atmósfera, del clima y del ciclo hidrológico; posee por otra parte características que además de favorecer la existencia de especies como flora y fauna.

Aún de todos los servicios ambientales que brinda el suelo de conservación, ayudan a detener el crecimiento de la mancha urbana. La Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal establece la obligación del Distrito Federal de cubrir a los dueños de la tierra con una retribución por la regeneración de los diferentes servicios ambientales que genera el suelo de conservación, la rápida expansión demográfica, junto a las demandas del acelerado desarrollo

económico y social que se ha dado para la propia satisfacción de las necesidades básicas de los nuevos habitantes, han generado una presión cada vez mayor sobre los ecosistemas naturales existentes en nuestra capital.

La revisión urgente de la política ambiental obedece a la degradación constante de los suelos productivos y el crecimiento de los usos indiscriminados de los recursos naturales renovables y no renovables, lo cual sobrepasa los niveles y ritmos de regeneración natural. Hoy se plantea la necesidad de establecer un equilibrio entre los usos inmediatos de los recursos vivos e inherentes y su preservación, así como la concientización del cuidado de esta zona en su totalidad, dentro de un marco de desarrollo sustentable.

Ante esta realidad, diputadas y diputados, exponemos a esta honorable Asamblea Legislativa el presente punto de acuerdo bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Que cada vez es mayor la importancia de fomentar la conciencia sobre la relación que existe entre los recursos naturales y la salud de los habitantes del Distrito Federal.

Segundo.- Que la naturaleza y conservación de las áreas verdes y suelo de conservación son pilares para alcanzar una verdadera sustentabilidad en el desarrollo de la Ciudad de México, revistiendo una importancia vital para las y los ciudadanos, así como el pueblo en general y el gobierno de esta capital.

Tercero.- Los pueblos originarios del Distrito Federal tienen una tarea directa y fundamental de conservar el suelo de conservación. Para ello el Gobierno del Distrito Federal destina anualmente un presupuesto para la operación y ejecución de los programas de los fondos de apoyo para la conservación y restauración de los ecosistemas a través de la participación social, así como el programa de retribución por la conservación de servicios ambientales en reservas ecológicas comunitarias en áreas comunitarias de conservación ecológica.

Es por lo anterior que se requiere una revisión de los recursos etiquetados, especialmente para su cumplimiento, misma que debe ser evaluada con las opiniones de los beneficiarios de los programas, a efecto de ser tomados en cuenta en la política pública ambiental para que en conjunto con especialistas,

instituciones académicas y Gobierno del Distrito Federal, representado por la Secretaría de Gobierno y Medio Ambiente, viertan sus opiniones y definan el rumbo que deberá seguir con la conservación del pulmón de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su apreciable consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Exhortar respetuosamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Edgar Amador Abraham Amador Zamora, a efecto de que transfiera al fiduciario del Fondo Ambiental Público de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, el recurso de 112 millones 376 mil 673 pesos del presupuesto autorizado para el programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas, a través de la participación social (PROFASE) en sus dos subprogramas apoyo para la participación social en Acciones para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas APASO y Fondo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas FOCORE y los 19 millones 600 mil pesos del Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales, PCSA, en Reservas Ecológicas Comunitarias, REC, y en áreas Comunitarias de Conservación Ecológica, ACE, que le fueron autorizados a la Secretaría del Medio Ambiente por esta VI Legislatura en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Para exhortar respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, con el objeto de que dicho recurso sea entregado de manera inmediata a los beneficiarios de los programas mencionados con el fin de que se garantice la retribución por la preservación de los servicios ambientales en el suelo de conservación de la Ciudad de México.

Tercero.- Para exhortar respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, para que lleve a cabo mesas de trabajo con el fin de revisar y solucionar la problemática relativa a la falta del pago desde el 2010 a los núcleos agrarios en el programa de retribución conforme a la actualización de la inflación anual así como revisar la política pública ambiental y el presupuesto destinado para la preservación de los recursos naturales del suelo de conservación en el Distrito Federal, contando

con la participación de los núcleos agrarios, pequeños propietarios y beneficiarios de los programas, así como de esta Asamblea Legislativa, de manera en conjunto se logre coadyuvar al fortalecimiento de la política pública en materia ambiental que se requiere para la conservación del patrimonio natural en nuestra Capital.

Para dar seguimiento al presente punto de acuerdo, solicitamos que sea enviado a este Organo Local un informe pormenorizado con las conclusiones y los temas fundamentales tratados en las mismas para que de ser necesario se lleve a cabo las iniciativas pertinentes.

Diputadas y diputados, éste es un tema fundamental para la Ciudad de México y sobre todo para atender al suelo de vocación verde que le da vida no solamente a las delegaciones rurales sino a toda la Ciudad de México, por lo cual solicito que este punto sea votado a favor para que nuestros compañeros que son dueños de la tierra que nos da vida puedan continuar con la labor fundamental para las próximas generaciones.

Sabemos que contaremos con su apoyo y agradezco nuevamente la presencia de nuestros compañeros de seis delegaciones rurales del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPDA CRUZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México que considere entre sus actividades de su programa anual a los 66 Módulos de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para realizar labores de difusión y capacitación en la materia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.-Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra de la propuesta en el Diario de los Debates.

La discriminación es la práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo. En México existen instituciones encargadas de la lucha y difusión en contra de la discriminación. A nivel nacional tenemos al CONAPRED y en caso específico del Distrito Federal se encuentra el COPRED.

La Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, Capítulo IV artículo 35 fracción III establece que dicha institución tiene por objeto diseñar, implementar y promover políticas públicas para prevenir y eliminar la discriminación en el Distrito Federal, analizar la legislación en materia, así como evaluar su impacto social.

De los resultados obtenidos en una encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México aplicada en 2013, el Distrito Federal se ubica en un promedio de 7.2 en una escala de 0 a 10, mientras que a nivel delegacional aquella con mayor índice de discriminación se ubica en 8.0 en Gustavo A. Madero; en caso contrario se encuentra la Delegación Xochimilco que posee el menor promedio de 6.4 en toda la demarcación.

En el Distrito Federal el 32 por ciento de la población que ha sufrido discriminación en alguna ocasión, un 33 por ciento aseguró que fue en su lugar de trabajo y un 22 ha sufrido prácticas discriminatorias que se manifiestan como insultos, principalmente un 17.6 por ciento, seguido de algún tipo de negativa para el acceso a determinados lugares con un 13.2.

Datos de la encuesta anteriormente mencionada, arrojan que aquellas personas o grupos los cuales son más discriminados en la Ciudad de México son los indígenas, las personas de piel oscura y los pobres.

Considerandos:

Primero.- Que el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México realice actividades específicas para una mayor difusión y combate a la discriminación.

Segundo.- Que es obligación de los diputados orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendiente a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales.

Tercero.- Que la discriminación es un problema que afecta a los habitantes de la Ciudad de México, por lo que es necesario impulsar y fortalecer acciones de fondo para prevenir y eliminar la discriminación en cualquiera de sus vertientes, por lo que los módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa deben participar en las actividades de difusión y combate en contra de la discriminación que realiza el Consejo.

Por lo anterior, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, que considere entre sus actividades el programa anual a los

66 módulos de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para realizar labores de difusión, capacitación en la materia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-

Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 32 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, licenciado Aarón Josué Ramos Miranda, para que de manera inmediata actualice el contenido de la Página Web de este Organo Legislativo en los rubros de leyes, reglamentos, códigos, iniciativas y estatutos, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México remita a esta Soberanía un informe actualizado sobre la situación de las adicciones en el Distrito Federal y con relación a las principales acciones y estrategias a desarrollar por parte de la institución en el 2014, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Erik Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz, con fundamento en lo que establece el artículo 17 de la Ley Orgánica y el artículo 133 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Exposición de motivos:

Las adicciones en la adolescencia y la juventud constituyen un grave problema de salud pública por los daños asociados no sólo a la salud física sino a los trastornos psicológicos que producen y que incluso pueden ser fatales. Además de provocar incapacidad para sostener relaciones afectivas estables, las adicciones generan la destrucción de las relaciones familiares, el bajo rendimiento en el estudio y el trabajo e incluso la comisión del delito para satisfacerlas.

El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, IAPA, cuyo objetivo general es reducir el uso y la dependencia de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de políticas y programas, tiene un gran responsabilidad sobre esta materia. Cada día presenta situaciones más preocupantes.

La institución inició actividades en 2011, a la promulgación de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, y entre sus atribuciones está el coordinar acciones institucionales para la prevención del consumo de sustancias que alteran las condiciones físicas, mentales y sociales de muchos capitalinos.

El panorama es alarmante, ya que tomando como base el análisis de la institución sobre la encuesta de drogas en estudiantes 2012 Ciudad de México, se destacan los siguientes resultados:

Se manifiesta un incremento importante en la incidencia del consumo de drogas entre los jóvenes a lo largo de los últimos 3 años, sin incluir tabaco y alcohol; ya pasó del 21 por ciento al 24 por ciento; se observa el incremento en el consumo de marihuana, cocaína, crack, mientras que el consumo de inhalables y drogas médicas, tranquilizantes y anfetaminas se mantuvo estable con respecto al 2009.

Respecto a las preferencias de consumo, se señala que en los hombres el primer lugar lo ocupa la marihuana con el 18.8 por ciento, los inhalables con el 9.7 por ciento y la cocaína con el 6.0 por ciento.

En tanto que entre las mujeres la marihuana tiene el primer lugar con el 18.9 por ciento, los inhalables con el 10.3 por ciento y los tranquilizantes con el 5.6 por ciento.

Las delegaciones más afectadas a nivel de secundaria son: Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Alvaro Obregón.

Mientras que a nivel bachillerato son: Azcapotzalco, Benito Juárez, Magdalena Contreras y Cuajimalpa.

En suma, la encuesta señala que el consumo de drogas continúa incrementándose, particularmente en el caso de la marihuana y se observa un

repunte en el consumo de la cocaína y crack, afectando de igual manera tanto a hombres como a mujeres.

El Instituto sostiene que estos resultados motivan a la reflexión y a intensificar las acciones preventivas para mejores resultados, poniendo especial atención a poblaciones que han recibido menor atención preventiva, como son los niños de nivel primaria.

De acuerdo con información disponible de la Encuesta Nacional de Adicciones del 2011, la edad promedio de inicio en el consumo es de 12.6 años y que el 85% de los alumnos de bachillerato y el 54% de secundaria consumieron alcohol durante este año.

El Instituto destaca que el 38% de las personas que hoy se encuentran recluidas en un penal cometieron su delito bajo el influjo de alguna sustancia, principalmente el alcohol.

Con estos datos generales se puede derivar que los problemas generados por las adicciones ya no afectan solamente el entorno familiar, laboral y escolar, sino también van asociados a la muerte de jóvenes relacionados con hechos violentos, agresiones o accidentes.

Ante este sombrío panorama, es necesario reforzar el trabajo y las acciones que realiza el Instituto para detectar los grupos y las zonas de alto riesgo en materia de adicciones, fortaleciendo las tareas de coordinación institucional para enfrentar una problemática que crece alarmantemente y que atañe a todos.

Es por ello que someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Solicitar al Instituto para la Atención y Prevención a las Adicciones de la Ciudad de México (IAPA) remita a esta Soberanía un informe actualizado sobre la situación de las adicciones en el Distrito Federal y con relación a las principales acciones y estrategias a desarrollar por parte de la institución el 2014.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles el 1° de abril de 2014.

Solicito se integre la versión completa del presente acuerdo al Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Erik Jiménez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que en un ejercicio democrático tenga a bien conceder audiencia a los representantes de los pueblos y comunidades indígenas residentes del Distrito Federal, se

concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a los representantes de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal que nos acompañan. Sean ustedes bienvenidos.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

En la Ciudad de México del siglo XXI existen más de cien pueblos de origen prehispánico o colonial ubicados tanto en la zona rural y semirural del sur como en las regiones plenamente urbanizadas. No hay una sola de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal que no sea el territorio de algún pueblo o barrio originario.

El reconocimiento de los pueblos indígenas en nuestra sociedad deriva de una lucha incansable de los mismos para su libre determinación, preservación y enriquecimiento de sus lenguas, conocimientos y todos aquellos elementos que constituyen su cultura e identidad, en el entendido de que la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

Es en ese sentido que no podemos pasar por alto las demandas de todas aquellas comunidades, pueblos y barrios indígenas y muestra de ello es que actualmente estamos en proceso de consulta para la creación de una Ley Indígena para el Distrito Federal, labor respaldada por el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de cumplir con lo establecido en los ordenamientos o tratados internacionales en la materia de los cuales México forma parte, así como lo prescrito por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicho lo anterior, tenemos conocimiento de que los días 16 y 17 de noviembre de 2012 se llevó a cabo el Congreso de Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas del Distrito Federal, organizado por el Consejo Estatal de Unidad Étnica del Distrito Federal, A. C., asociación que agrupa a más e 20 organizaciones y

que desde el 9 de enero de 2013 solicitó una audiencia con el Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a efecto de hacer de su conocimiento los acuerdos y resolutivos de dicho congreso, así como diversas problemáticas, al estimarlos prioritarios y de suma importancia para la evaluación y perspectiva de los derechos indígenas del Distrito Federal. No obstante dichas organizaciones manifiestan que a la fecha no han obtenido respuesta de ningún tipo por parte del Jefe de Gobierno capitalino.

Es por ello que en virtud de mi obligación como representante popular de promover y gestionar la solución de problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes y como presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos, Barrios Originarios y Atención a Migrantes, exhorto a que en un ejercicio democrático el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tenga una audiencia con los representantes de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes a efecto de que sean escuchadas de viva voz sus demandas y atendidas sus peticiones.

Compañeros legisladores, espero que puedan apoyar esta propuesta que emana de la necesidad imperiosa de los representantes y de las comunidades que radican en este Distrito Federal para la solución de sus problemáticas y que históricamente han sido un sector relegado y que tenemos muchas deudas históricas con ellos.

Doy la más cordial bienvenida a los representantes y espero que puedan apoyar esta propuesta.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al jefe delegacional en Milpa Alta, a girar las instrucciones necesarias a efecto de que sean instalados en la vía pública de dicha demarcación contenedores y/o recipientes destinados al depósito temporal de residuos sólidos, suscrita por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que de manera respetuosa se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen y en su caso apliquen las medidas de seguridad y sanciones por la utilización de aves reproductarias para la conservación de la vida silvestre en campañas publicitarias de televisión para la promoción de la empresa denominada *Segundamano*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Muchas gracias señor Presidente, con su permiso.

En nombre y representación de diferentes asociaciones, organizaciones de protección al medio ambiente y especialmente a los animales como por ejemplo programas de Defender Of Wide Life de México, Presidente de Teyeliz AC, Presidente del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, la Coordinadora de Programas de Conservación de Mamíferos Marinos, María Elena Hoyo, Presidenta de producciones Serengeti, la Directora de la Fundación *Antonio*

Haghenbeck, Alejandro Martínez, de Verding In Mexico, la Directora de Vallarta Ver Festival y el Director de Unidos por las Guacamayas han manifestado la existencia de hechos que podrían constituir violaciones a diversas normas ambientales, mismos que en síntesis se presentan en lo expongo.

5 de marzo del presente año durante el partido de fútbol entre la Selección Mexicana y Nigeria, la Empresa *Segundamano*, dentro de su campaña publicitaria utilizó un ave correspondiente a la familia psitácido, misma que se encuentra dentro de las especies prioritarias de conservación silvestre y por ende está prohibida su utilización con fines comerciales.

El spot televisivo, además de tener una versión para medios impresos fue transmitido por televisión abierta en distintos canales con acceso en toda la República, incluido por supuesto el Distrito Federal.

El 14 de marzo la Empresa *Segundamano* subió de nuevo ese comercial usando al mismo animal y al mismo personaje público.

Hay diversas consideraciones que se pueden hacer al respecto, voy a mencionar solamente en la Ley, el Artículo 60 Bis 2 de la Ley General de Vida Silvestre establece una veda para el aprovechamiento comercial de cualquier especie de psitácido mexicano.

Dice ese Artículo 62 Bis 2, *ningún ejemplar de ave correspondiente a la familia psitácidos cuya distribución natural esté dentro del territorio nacional podrá ser sujeto de aprovechamiento extractivo con fines de subsistencia o comerciales.*

B.- El Artículo 25 fracción III de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, establece terminantemente la prohibición del uso de animales vivos con fines de propaganda comercial.

Asimismo, las conductas señaladas pudieran encuadrar en lo tipificado en el Artículo 420 fracción IV del Código Penal, que establece sanciones de cárcel y multas para quien realice este tipo de eventos.

Por ello y además se ha dado a conocer esta lista abiertamente de especies protegidas, presento ante ustedes el punto de acuerdo

Unico.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al

Medio Ambiente, para que en el ámbito de sus respectivas competencias investiguen y apliquen las medidas de seguridad y las sanciones por la utilización de aves prioritarias para la conservación de la vida silvestre en campañas publicitarias de televisión o de medios impresos para la promoción de la Empresa denominada *Segundamano*.

Informo que ya ha sido retirada la publicidad, sin embargo no han sido aplicadas las medidas precautorias y las sanciones correspondientes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 40 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de Verificación Administración y a la Secretaría del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, a llevar a cabo todas las medidas de seguridad y/o sanciones legales a su alcance para que se castigue la ilegal indebida construcción del Centro Comercial denominado Chedraui, desarrollada en el pueblo de Santiago Tepalcatlalpan, en la Delegación de Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNANDEZ SOLIS.- Con su venia, diputado Presidente Gabriel Gómez del Campo.

La suscrita diputada María Angelina Hernández Solís, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este honorable Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presente:

Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría de Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, así como al Titular de la Delegación Xochimilco, a llevar a cabo todas las medidas de seguridad y/o sanciones legales a su alcance para que se castigue la indebida construcción del Centro Comercial *Chedraui*, desarrollada en el pueblo de Santiago Tepalcatlalpan, en la Delegación Xochimilco, con carácter de urgente y obvia resolución con base en lo siguiente:

A partir del mes de octubre del año 2012, vecinos originarios del pueblo Santiago Tepalcatlalpan, denunciaron la construcción de un Centro Comercial ubicado en la carretera de San Pablo, número 400, mismo que actualmente cuenta con el número 200, en la delegación Xochimilco, sin contar con los permisos necesarios.

La comunidad argumenta principalmente que la construcción de dicho centro comercial ha afectado a los pequeños comerciantes, creando un problema de identidad indígena, ya que este predio se encuentra ubicado en las cercanías del mercado principal en el que se comercializan los productos agrícolas y apícolas autóctonos de la comunidad que produce.

Debo mencionar que el día 15 de noviembre del 2013 se trasladaron al centro comercial denominado *Chedraui*, ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcatlalpan en la delegación Xochimilco, personal del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para llevar a cabo una nueva visita.

En dicha visita me encontré presente y pude percatarme de manera conjunta con el personal del Instituto, que al interior del centro comercial denominado *Chedraui* continuaban los trabajos de construcción, a pesar de que éste tenía sellos de clausura, puestos por el mismo Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Ante esta situación, el personal del Instituto se comprometió a cumplir el estado de clausura, sin embargo, nunca se cumplió dicho estado y a partir del mes de diciembre del 2013, el Centro Comercial denominado *Chedraui* se encuentra funcionando.

Es por estas razones que vengo a exponer el siguiente punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría de Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, así como al Titular de la Delegación Xochimilco a llevar a cabo todas las medidas de seguridad y/o sanciones legales a su alcance, para que se castigue la ilegal e indebida construcción del Centro Comercial denominado Chedraui, desarrollada en el pueblo de Santiago Tepalcatlalpan, en la Delegación Xochimilco.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Angelina Hernández Solís, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informe a esta Soberanía sobre las causas que propiciaron el socavón en la zona de Observatorio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias.

Con su venia, señor Presidente.

Como es del conocimiento de todas y de todos ustedes, en días pasados en la zona de Observatorio en la delegación Alvaro Obregón, se presentó un socavón que ha puesto en riesgo la zona de Observatorio, por lo tanto consideramos que es muy importante el hecho de que el Sistema de Aguas, que es el área encargada de las obras de regeneración y de reducción de riesgos pudiera informar a esta Asamblea Legislativa las causas que originaron este socavón, al mismo tiempo el proceso que se está siguiendo para disminuir el riesgo y al mismo tiempo el tiempo que habrá de durar estos trabajos y el costo que representará para la ciudad.

Es muy importante resaltar que no se trata de una mina, a pesar de ser una zona evidentemente minada, pero que se trata más bien de un problema en el colector de agua.

De tal suerte que el punto de acuerdo que estamos proponiendo el día de hoy establece que se solicite un informe al ingeniero Ramón Aguirre, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que informe a la Asamblea Legislativa sobre las causas que originaron el socavón encontrado recientemente en la zona de Observatorio, así como los trabajos realizados y por realizar para disminuir el riesgo y resolver esta problemática, así como el monto de los recursos que habrá de destinar la ciudad para resolver este problema.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Universidad Autónoma Metropolitana consideren y analicen la posibilidad de incluir en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho como asignatura obligatoria la materia de Mediación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

La mediación es un proceso para la resolución de conflictos no adversarial, orientada a alcanzar un acuerdo satisfactorio para ambas partes, a través de la cooperación y autogestión de los sujetos involucrados en los conflictos, quienes intervienen en el proceso de negociación a favor de sus propios intereses a través de la autocomposición, arribándose a una solución final que tiene como eje a la voluntad de las partes.

En la Ciudad de México la figura de la mediación es una realidad en procesos de consolidación que ejecuta el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y que ha sido posible gracias a la actualización de la legislación, resultado de la colaboración entre los órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Distrito Federal y que dio como resultado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y del Código de Procedimientos Civiles y la Ley Registral del Distrito Federal, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 19 de junio del año en curso y en vigor desde el día siguiente.

Con estas reformas y adiciones se ha dado un paso muy importante en la ampliación y mejora de los servicios de mediación y se ha propiciado la expansión de los mismos en beneficio de más ciudadanos, ya que entre otras cosas ha ampliado las facultades al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que se desarrollen proyectos de mediación y sean capacitados mediadores en apoyo a instituciones públicas y privadas en ámbitos como el comunitario y el escolar.

Además con tales reformas y adiciones también se reforzó la figura de la mediación como medio alternativo para la solución de conflictos, permitiendo al juzgador impulsar la mediación en aquellos casos en que se observe que entre las partes hay un conflicto mediable, con elementos y el perfil que les permite construir acuerdos satisfactorio, en cuyo caso se prevé la posibilidad de que se

les remita al procedimiento de mediación a que se refiere la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Sin embargo, es de reconocer que la participación de los justiciables en el procedimiento de mediación no puede ser obligatoria, por ello se considera importante que dicha participación sea exhortada por el juzgador y así se establezca expresamente en la ley.

Los resultados logrados en los últimos 5 años confirman un importante aumento en la demanda de servicios de mediación no sólo en relación a los que ofrece directamente, sino también de los que proporcionan los mediadores privados certificados y registrados por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En este sentido el pasado 27 de febrero de 2014 el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Edgar Elías Azar, declaró: *Hemos logrado descender el trabajo judicial de salas civiles y mercantiles en un porcentaje importante, es decir en algunos rubros ha descendido hasta el 43%, en otros no tanto, pero hemos logrado una disminución importante. Por ejemplo, en juicios mercantiles se ha reducido, en juicios hipotecarios se ha reducido, en los rubros que abarca este gran universo. No todos los temas en materia penal son mediables y lo mismo sucede en la materia familiar, digo, hay problemas en los que son medibles, por ejemplo un tema de patria potestad no sería medible temas de custodia, sí sería medible en materia penal lo tiene por ejemplo lo que son los choques lamineros, lesiones que tardan en sanar no más de 15 días deberían de tener presencia, como lo hemos estado impulsando en delitos patrimoniales que no se ejecuten con violencia, como fraude, abuso de confianza,* explicó Edgar Elías Azar, magistrado Presidente.

En materia de procuración de justicia, en marzo de 2013 se creó la Unidad de Mediación en Procuración de Justicia para Adolescentes, que tiene por objeto la aplicación de medios alternativos para la solución de controversias, a fin de evitar que los mismos sean sujetos a procedimientos penales.

Por todo lo antes expuesto, podemos observar que la figura de mediación ha tomad una gran relevancia en varias áreas litigiosas. No obstante, a efecto de consolidar y hacer efectiva la figura de mediación no solo en el Distrito Federal,

consideramos necesario que la figura en mención sea considerada para ser tomada en cuenta en las asignaturas obligatorias en la licenciatura de derecho y no solo ser contemplada como alguna especialidad o materia optativa.

Único.- Se solicita respetuosamente a la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Universidad Autónoma Metropolitana consideren y analicen la posibilidad de incluir en el plan de estudios la licenciatura de derecho como asignatura obligatoria la materia de mediación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a publicar el decreto de fecha 30 de abril de 2013 aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través del cual se aprobó el cambio de nombre de la Secretaría de Transportes y Vialidad, SETRAVI, por el de Secretaría de Movilidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Con su permiso, diputado Presidente.

El presente punto de acuerdo es presentado por su servidora, en nombre de los legisladores María de los Ángeles Moreno, diputado Cuauhtémoc Velasco, diputado Fernando Espino, diputado Jorge Gaviño, diputado Tonatiuh González, diputado Fernando Mercado, diputado Jesús Sesma y el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por mencionar algunos legisladores la diputada Olivia Garza de los Santos, el diputado Andrés Sánchez Miranda, la diputada Gabriela Salido, el diputado César Daniel González.

Compañeros diputados:

Mejorar la calidad de vida de los que habitamos o transitamos en la Ciudad de México, es una agenda directamente relacionada con el respeto a la dignidad de cada persona y sobre todo a los derechos que tenemos como ciudadanos, pero sobre todo, compañeros, el respeto a la libertad. Es por ello que la movilidad urbana en la Ciudad es y ha sido causa de esta Legislatura, de nuestra Legislatura.

El resolver con una visión distinta el problema de la movilidad urbana en la Ciudad de México reclama un cambio de paradigma total y los cambios, como todos sabemos, no son fáciles, no son rápidos, siempre van a tener resistencia, pero lo importante de los cambios es que tienen qué hacerse y hemos estado convencidos en esta Legislatura que esta es agenda de todos y que esta es una prioridad también para el gobierno en turno.

Este cambio de paradigma habla sobre la defensa de la libertad de los que vivimos o transitamos en esta urbe la que debe marcar todo lo que se genera en la Ciudad para traer una mejor calidad de vida para los capitalinos. Una defensa de esta libertad debe iniciar por el cambio de nombre de los espacios institucionales, de gobierno y legislativos por supuesto, destinados a atender esta agenda.

Hoy en la Ciudad de México queremos que los ciudadanos se muevan como ellos decidan hacerlo, por eso hablamos de libertad, no como la infraestructura de la Ciudad los obligue a, y es por el que el respeto al peatón, al ciclista, al usuario del transporte público, al usuario del automóvil por supuesto tiene que ser una realidad reflejado por ley, reflejado en cambios institucionales y sobre todo reflejado también en el gasto del gobierno.

Como habitantes de la Ciudad de México debemos mejorar esta movilidad y esta movilidad debe ver reconocido su nombre en los espacios institucionales que son los responsables de articular la legislación y la política en esta materia, por ello en esta Legislatura hemos trabajado en el cambio de paradigma desde lo institucional y también lo hemos hecho desde lo legislativo y desde la parte cultural.

El 13 de noviembre de 2012 promovimos como Asamblea y se logró el cambio de nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad de este Recinto en el que se agregó la palabra *movilidad*, para quedar bajo el título de Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad, cuestión que sin duda ha abonado para que en esta Legislatura se trabaje el tema desde distintos puntos de vista no solamente de taxis o de microbuses y que se legisle de todos los partidos volteando a ver el tema que lo impulsan desde la trinchera e incluso que se ha impulsado de manera conjunta.

Hoy casi el 90 por ciento de los asuntos tratados en la Comisión de Movilidad tiene que ver con todos los sistemas de movilidad de la Ciudad, no solamente de unos cuantos y esto ha sido el triunfo y logro de esta Asamblea.

Así, en el mes de febrero se presentó ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa en el mes de febrero de 2013, en la Comisión de Gobierno acompañados también por el Secretario de Gobierno y el Secretario

de la SETRAVI, se presenta el cambio de nombre con una iniciativa para cambiar el nombre de la Secretaría de Transporte y Vialidad a Secretaría de Movilidad, que tendría como principal prioridad trabajar a favor de los peatones como centro de toda la toma de decisiones de la Ciudad y alrededor de ellos los demás sistemas de transporte.

El día 30 de abril de 2013, casi ya un año de ello, el Pleno de la Asamblea aprobó por unanimidad la transformación de la SETRAVI por la Secretaría de Movilidad con 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Este Organismo Legislativo aprobó el presente dictamen para transformar a la dependencia que ahora tendrá como eje rector el peatón y al transporte público en la Ciudad.

Debido a lo anterior, el decreto aprobado fue enviado al Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial, mismo que al día de hoy esperamos que sea publicado.

Es por ello que este presente punto de acuerdo está basado precisamente para hacerle una petición, como primer punto a la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, para publicar el decreto con fecha 30 de abril de 2013 aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa, para cambiar el nombre de la Secretaría de Transporte y Vialidad, SETRAVI, a Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, SEMOVI.

Segundo, se solicita al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad remita a esta Asamblea también en este sentido el Plan Integral de Movilidad de la Ciudad, antes conocido como Programa Integral de Transporte y Vialidad, precisamente en esta sintonía de cambio de paradigma que estamos planteando desde la Asamblea Legislativa con el apoyo de todos ustedes y el trabajo de esta Asamblea, esta Asamblea que es de todos y que finalmente se ha pronunciado a favor de la movilidad urbana de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la proposición enlistada en el numeral 45 ha sido retirada de la orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, a que en el ámbito de sus atribuciones diseñe e implemente un programa piloto el cual consiste en la utilización de aviones no tripulados, UAUV, como herramienta tecnológica de seguridad pública para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Asimismo, se informa que se recibió una segunda proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informe a este órgano legislativo los resultados de los protocolos de actuación en el intercambio de información entre autoridades y empresas privadas, para combatir el robo a transportistas, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna con el fundamento antes expuesto, a la Comisión de Seguridad Pública y se inserta de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a que no únicamente realice las diligencias conducentes en aras de sancionar a los especuladores del precio del limón, sino que además se tomen medidas precautorias en otros productos de la canasta básica, como el frijol y la manzana, los cuales forman parte de la dieta diaria de los habitantes de esta ciudad, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, apruebe la realización del Parlamento de los Niños que se denominará "Los constituyentes del mañana" a realizarse el día 30 de abril del 2014, en el Recinto Legislativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, a nombre propio y de la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados Ariadna Montiel Reyes, Jorge Agustín Zepeda Cruz, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y de los diputados Manuel Granados Covarrubias, Federico

Döring Casar, Fernando Espino Arévalo, Miriam Saldaña Cháirez, Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva y Jesús Sesma Suárez, coordinadores de los grupos parlamentarios de esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, apruebe la realización del Parlamento de los Niños que se denominará “Los Constituyentes del Mañana” a realizarse el día 30 de abril del 2014, en el Recinto Legislativo.

Lo anterior de conformidad con la siguiente exposición de motivos:

Ante la necesidad de repensar las condiciones actuales en la que viven las niñas y niños, buscando conocer ideas y propuestas que permiten mejora la calidad de vida en términos de salud, empleo, educación, esparcimiento y otras más que sean de interés para su desarrollo humano, es que se convoca al evento a los constituyentes del mañana.

Considerando:

Que las niñas y niños de hoy serán los adultos del mañana y que tomarán decisiones ascendentes para el país y para esta ciudad, es en objetivo de realizar ejercicios de participación infantil en materias y áreas tan sensibles y tomando en cuenta que sus propuestas son dignas de ser tomadas justamente en cuenta.

Las niñas y niños experimentan los estragos de los problemas sociales, políticos y culturales, les duele la pobreza, se quejan de la inseguridad, de la violencia, de la falta de acceso a la cultura, el deporte y a la diversión. Es inaceptable las condiciones materiales de algunas de sus escuelas en torno en donde pasan más de 5 horas al día.

Nuestro futuro depende en gran medida de cómo fomentemos como personas y ciudadanos a nuestra niñez, ellos son los cimientos donde descansan nuestras esperanzas y trascender a lo largo del tiempo.

Incentivar la reflexión infantil de los principales problemas de sus comunidades, en sus barrios, sus colonias, sus escuelas en nuestra ciudad, imaginando y creando la salida y alternativas correctas para lograr el cambio social en beneficio de las mayorías.

Es el objetivo que debemos alcanzar y ese esfuerzo es aún más valioso si lo hacemos con la participación de las y los niños incentivando su participación, inculcando en los futuros ciudadanos el interés por transformar la realidad y las condiciones sociales en las que viven. Es sólo así como se alcanzarán sociedades participativas, socialmente activas y responsables.

Ellos son el futuro de nuestra ciudad y por ello debemos abrirles en el marco de los festejos del Día del Niño la oportunidad de que utilicen esta tribuna para emitir sus reflexiones sobre la visión de la ciudad que ellos miran y la ciudad que vislumbran en un futuro.

Por tales motivos y tomando en consideración que el artículo 5º inciso d) fracciones I y II de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, las niñas y los niños tienen derecho a la educación, recreación, información y participación, a expresar su opinión libremente, conocer sus derechos a ser escuchados en el ámbito familiar y comunitario, así como en todos los procedimientos administrativos o judiciales que afecten sus esferas personal, familiar y social. De igual forma tienen derecho a ser tomados en cuenta para cualquier acto relacionado con su vida personal y social.

También quisiéramos agradecer al diputado Jorge Gaviño que se suma este esfuerzo de llevar a cabo este Parlamento de los Niños.

Derivado de lo anterior es que proponemos la consideración siguiente:

Primero.- Se solicita respetuosamente al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe la realización del Parlamento de los Niños que se denominará *Los Constituyentes del Mañana*, a realizarse el día 30 de abril del 2014 a las 11:00 horas en este Recinto Legislativo.

Segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que en coordinación con la Comisión de Grupos Vulnerables lleven a cabo la logística del Parlamento de los Niños a realizarse el día y la hora mencionada en el resolutivo anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, a efecto de presentar una efeméride con motivo del Natalicio del ensayista, editor, diplomático, poeta y Premio Nóbel de Literatura, Octavio Paz, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *Todo lo que me nombra o que me evoca yace ciudad en ti, yace vacío en tu pecho de piedra*

sepultado. Calles en donde, lívido, de yeso late un sordo vivir vertiginoso.
Octavio Paz: *Libertad bajo palabra.*

Compañeras y compañeros diputados:

A pesar de que las efemérides ya no gozan de la mayor popularidad, vale la pena entretándose de una gente como Octavio Paz, que nació el 31 de marzo de 1914, hace 100 años, y que destaca por hechos y situaciones como uno de los originarios de esta Ciudad de México y que arribó al plano existencial con la mayor vehemencia, pasión y fuego en la palabra escrita, presentar una efeméride sobre de él.

Pocos como Octavio Paz, ser singularmente polémico por trascendente, al que se le puede reconocer sin lugar a dudas que provino de una estirpe de la que su abuelo fue juarista, porque don Irineo Paz combatió a los franceses y su padre don Octavio, apasionado por las convicciones de derecho y el agrarismo, un zapatista que prefirió la clandestinidad y el exilio antes que declinar a sus más acendradas defensas en las filas del Ejército Libertador del Sur, aunque para ello pagare el alto precio de no ver, estar y contribuir en la augusta formación del hijo amado, del cobijo en el barrio universitario, las noches de bohemia, las amantes horas entre las amistades vitales para soportar los días aciagos de la persecución, la diatriba y ofensas con que estigmatizaron nombre y honra, trayectoria y carrera en la vida pública de aquél México de principios del siglo XX.

El niño joven, impetuoso de su libertad, en rebeldía indómita, trazó obra y vida a fuerza de sacudir la conciencia adormecida de los que disfrutaban y lo tienen todo o casi todo, sin merecimientos propios, por herencia colectiva. No se contuvo ni dudó un instante en combatir a la bestia fascista del nazismo y condenar a gobiernos y dictadores de toda laya que mataban en impiedad la libertad cancelada.

Oriundo de su ciudad amada, para todos de un espacio o muchos espacios donde germinó eso que sabemos le dicen democracia, muy a nuestro estilo, a la mexicana, muy en el laberinto de la soledad, en su águila o sol, del pasado silencio y el grito contra el ogro filantrópico.

A sus libertarios ejercicios de conciencia crítica, cincelada en la recia disciplina de la escritura y la palabra que señala, indica y describe explicando para explicarse, para compartirnos todo el sentido y la esencia que entraña la obra mayor de Juana, su Sor Juana Inés, la de Nepantla, al conventual soneto de maestría lanzado cual saetas que cuestionan más al que paga por pecar que a la que peca por la paga, y otras obras de sublime talento que trascendió las fronteras de las lenguas castellanas y mexicanas para ser universales e intemporales.

Octavio Paz, el del tiempo y los viajes en su andar, allende de los mares del quehacer diplomático, que con decoro y dignidad descritos en pulcra discreción no demeritaron en ningún momento la capacidad de análisis de amplio espectro y profundo aliente, para señalar sin hipócritas concesiones a tlatoanis de viejo o nuevo cuños.

A su pluma incisiva no escapó el señalamiento a los gobernantes que no entendían, no quisieron entender y optaron por la criminal decisión de reprimir, vejar, humillar, torturar, mentir y cegar vidas en torpe y miope autoritarismo primitivo, con tal de aparentar la falsa y la farsa de una modernidad acrítica que convirtieron el ajuste de juego en olimpiadas de dolor y el luto humano.

Así, de su puño y letra lo comunicó sin ambages, sin palabras huecas o vanas, sino todo lo contrario, al canciller mexicano para hacer de la suya una dignidad renuncia que fue lección de honor y de palabra, siguiendo las primeras enseñanzas de sus mayores, todo antes que la indignidad subordinada y fácil, anteponiendo los principios del ser humano antes que la comodidad de las embajadas y los brindis cortesanos.

Porque así era y así vivió con toda la intensidad que a lo largo de su trayectoria social, cultural y política se empeñó y comprometió hacer, a fondo con otro hombre y muchas expresiones de esa juventud de los 60, en la formación de un partido político que fue obra y tarea de su entrañable amigo el ingeniero Heberto Castillo Martínez, al lado y hombro con brazo de Carlos Fuentes, Salvador Villegas, Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, Rafael Fernández Thomas y miles de mujeres, sus alumnas y muchos más de sus alumnos de las

aulas abiertas de la vida por su espíritu universitario en la universalidad de sus convicciones democráticas.

A 100 años de su nacimiento, como parte de una generación de la que también pertenecieron el poeta Efraín Huerta y el luchador escritor de los proletarios, José Revueltas, sus amistades y desencuentros para vuelta en el tiempo, no negarse al digno reencuentro sin la soberbia con la que se pretendió descalificar e inmolarse por los mediocres y oscuros torquemadas, sin obras ni talentos equiparables.

Así, en este mes de marzo de 2014 que apenas terminó y en el que no sólo se conmemoró o se omitió honrar la memoria de nuestro primer Presidente Guadalupe Victoria, el novelista Mariano Azuela, los otros poetas liberales como lo fueron Guillermo Prieto y Juan de Dios Peza, los que fueran integrantes y fundadores del observador astronómico nacional, la figura respetable del maestro Antonio Caso que combatió el positivismo porfirista y dirigió los destinos de nuestra Universidad Nacional, sin dejar de mencionar a la poetisa Rosario Castellanos de sensible vena literaria y a otros de sus destacados contemporáneos como lo fueron don Jesús Silva Herzog y el poeta Jaime Sabines, además de los que ya aquí desde esta Tribuna se les ha recordado con respeto y admiración sinceras.

Dentro de todas estas fechas conmemorativas de personajes y constitución de instituciones, por supuesto que la egregia figura de Juárez, su obra y su tiempo, eventos y acontecimientos de los que Octavio Paz nos legó reseña histórica, ensayo crítico con los elementos vastos y suficientes para la reflexión y la mejor preparación de una ciudadanía viva y actuante.

Estimo su prudente atención a este posicionamiento que tenía pendiente el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Muchas gracias. Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-

Muchas gracias, diputado Secretario. Antes de finalizar, se informa a los diputados que de conformidad con un acuerdo suscrito por esta Presidencia y los integrantes de la Comisión de Gobierno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 44 de la Ley Orgánica, las intervenciones de los legisladores para presentar iniciativas y participar en los debates se harán en un término máximo de 5 minutos. Distribúyase copia del acuerdo a los integrantes de la VI Legislatura.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 3 de abril de 2014 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:50 Horas)

